

Índice de Contenido

I. Introducción	2
II. Marco Normativo	3
III. Supuestos Macroeconómicos.....	4
IV. Proyecciones de ingresos del Gobierno Central (2027-2030)	6
V. Marco de Gasto de Mediano Plazo (2026-2030).....	19
Anexo 1. Programación Plurianual de Grandes Proyectos de Inversión Pública	29

Índice de Tablas

Tabla 1. Estimaciones de Ingresos Fiscales del año 2027 (Excluyendo Donaciones) Millones RD\$	8
Tabla 2. Comparativo Panorama Macroeconómico para 2027, variables locales	10
Tabla 3. Comparativo Panorama Macroeconómico para 2027, variables internacionales	11
Tabla 4. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales 2027-2030 Por Oficina Recaudadora Millones RD\$	17
Tabla 5. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales 2027-2030, Clasificación Económica Millones RD\$	18
Tabla 6. Proyecciones Plurianuales de Gasto 2027-2030 Clasificación Económica Millones RD\$ y porcentaje del PIB	23
Tabla 7. Proyecciones Plurianuales de Gasto 2026-2029 Clasificación Funcional Millones RD\$ y porcentaje del PIB	25
Tabla 8. Proyecciones Plurianuales de Gasto 2026-2029 Clasificación Institucional Millones RD\$ y porcentaje del PIB	28

I. Introducción

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) 2026-2030 integra en un solo documento las proyecciones de ingresos y gastos del Gobierno Central, en coherencia con lo establecido en el *Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2026-2030*. Este marco busca ofrecer una visión integral y plurianual de las finanzas públicas, fortaleciendo la transparencia, la previsibilidad presupuestaria y la disciplina fiscal, al tiempo que vincula las asignaciones de recursos con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

En este contexto, la estimación de los ingresos constituye el punto de partida del ejercicio, ya que determina el espacio fiscal disponible para financiar las prioridades de gasto. Las proyecciones elaboradas consideran el desempeño efectivo de los ingresos durante 2026, junto con los supuestos macroeconómicos actualizados en agosto de ese año para proyectar el comportamiento de los ingresos en el período de interés. De igual manera, se apoya en las acciones y medidas de la administración tributaria descritas en la política de ingresos para 2027 que se detalla en el Informe Explicativo de este proyecto de Presupuesto General del Estado 2027.

Por otra parte, el presente MPMP desarrolla las proyecciones indicativas del gasto del Gobierno Central para el período 2028-2030. Dichas proyecciones, si bien no poseen carácter vinculante, constituyen una guía fundamental para la elaboración de los presupuestos anuales y expresan, de manera agregada, las prioridades estratégicas del Gobierno en el horizonte plurianual.

La política presupuestaria definida para el año 2027 constituye el punto de partida operativo de este Marco. Como se expresa en el informe explicativo, en este presupuesto, se priorizan áreas clave como el empleo decente, la seguridad ciudadana, el acceso universal a la salud y la educación, la energía y la infraestructura productiva. Estas prioridades, expresadas ya en la asignación de recursos del PGE 2027, sirven de base para la proyección de los techos plurianuales 2028-2030, asegurando la continuidad y consistencia de la política fiscal.

Asimismo, este MGMP vincula las proyecciones de gasto con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028 y la Meta RD 2036, fortaleciendo la alineación entre planeación, presupuesto y sostenibilidad fiscal. Sin embargo, es importante reconocer que las trayectorias de gasto están sujetas especialmente a la evolución de la

economía mundial, los flujos de turismo y remesas, las presiones del sector energético y las condiciones financieras internacionales.

La elaboración de este documento ha requerido un esfuerzo de coordinación entre las principales instancias del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), reconociendo que las decisiones adoptadas en materia de política fiscal, administración tributaria, endeudamiento, inversión pública y manejo de los activos financieros condicionan la disponibilidad de recursos y las posibilidades de asignación del gasto. Con ello, el Gobierno reafirma su compromiso con la disciplina fiscal, la eficiencia en el uso de los recursos y la transparencia ante la ciudadanía, asegurando que la planificación plurianual del gasto público se constituya en un instrumento para garantizar estabilidad macroeconómica, sostenibilidad de las finanzas públicas y cumplimiento de los compromisos sociales del Estado.

II. Marco Normativo

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, en su artículo 13 establece que el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero contendrá el marco financiero, los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como la distribución de gastos por capítulos según grandes agregados económicos.

Por su parte, el artículo 19 del decreto núm. 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley, dispone que el Presupuesto Plurianual tiene por propósito enunciar las intenciones del gobierno en materia fiscal y de producción de bienes públicos, así como las implicancias de las políticas actuales y su sostenibilidad en el tiempo. También establece que debe mostrar el comportamiento a mediano plazo en materia de ingresos, gastos y financiamiento; la proyección de la asignación de los recursos financieros que se prevé disponer; las funciones que se atenderán prioritariamente; los principales bienes y servicios que se producirán y las unidades ejecutoras de programas y proyectos que tendrán la responsabilidad de lograr los mismos.

En este sentido, para apoyar al cumplimiento de lo antes expuesto, en fecha 01 de abril del año 2021, el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución No.146-21 mediante la cual se aprueba la “*Guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo*” que es utilizada de referencia para la elaboración del presente documento.

III. Supuestos Macroeconómicos

La elaboración del MPMP 2027-2030 parte de los supuestos macroeconómicos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Entre estos, los principales determinantes para la programación presupuestaria son el crecimiento del PIB real, la inflación, el tipo de cambio y la evolución de los precios internacionales de commodities relevantes para la economía dominicana. Estos factores inciden de manera directa tanto en la disponibilidad de recursos fiscales como en la trayectoria del gasto público, al definir el espacio sobre el cual se construye la política presupuestaria de mediano plazo.

Crecimiento del PIB real

Para el 2027 la economía dominicana se proyecta que crecerá en alrededor de 4,8%, convergiendo al 5.0% a partir de 2028 y hasta 2030. La trayectoria de los ingresos fiscales seguirá respondiendo, en primer término, a la dinámica propia del ciclo económico y, en segundo término, a la maduración progresiva de las medidas administrativas que la DGII y la DGA vienen implementando. Bajo este marco, se proyecta que los ingresos fiscales, excluyendo donaciones, pasen de RD\$1,508,923.7 millones en 2027, equivalentes al 15.7% del PIB esperado, a RD\$1,992,763.1 millones en 2030, para representar el 16.0% del PIB proyectado, lo que implica una tasa de crecimiento promedio anual de 9.6% durante el período.

Esta dinámica permitirá que los ingresos tributarios y no tributarios se expandan en línea con la producción, generando el espacio fiscal necesario para financiar políticas públicas sin comprometer la sostenibilidad fiscal. En efecto, un crecimiento sostenido del PIB es condición indispensable para mejorar el balance primario y avanzar hacia la reducción gradual de la deuda pública hasta alcanzar el objetivo de 40% del PIB en 2035.

En términos del gasto, el crecimiento del PIB real sirve como referencia para proyectar el peso relativo de las erogaciones del Gobierno Central dentro de la economía, manteniéndose en promedio cercano al 18% del PIB. De esta forma, se preserva la coherencia entre la senda de ingresos proyectada y los techos de gasto establecidos para el período.

Inflación

Para 2026 se estima una inflación promedio de 5.1% y de 4.75% a diciembre. La cifra promedio representa una revisión favorable frente a las estimaciones oficiales de junio, en un contexto de presiones por los precios elevados de la energía y fertilizantes. A mediano plazo, se anticipa que la inflación se mantendrá dentro del rango meta del Banco Central $4.00\% \pm 1\%$. La inflación se moderaría gradualmente, de 4.5% en 2027, y se estabilizaría en torno a 4.0% a partir de 2028. Las perspectivas de inflación constituyen un supuesto fundamental para las proyecciones de ingresos y gastos porque definen el parámetro con el cual se actualizan diversas partidas del presupuesto. En condiciones normales, la inflación sirve como referencia para preservar el poder adquisitivo del gasto, estimar de manera realista los costos de la inversión pública y los ingresos tributarios. En este sentido, una inflación moderada, en línea con la meta de política monetaria, contribuye a sostener la recaudación sin generar distorsiones significativas en la economía. No obstante, en el marco del MPMP se reconoce que algunas partidas de gasto crecerán nominalmente por debajo de la inflación proyectada, como parte de una estrategia de priorización que asegura la consolidación fiscal de mediano plazo.

Tipo de cambio

El tipo de cambio nominal promedio cerraría en 2026 con apreciación cercana al 3%, ubicándose en RD\$60.15, para mantener una trayectoria de crecimiento constante del 4.0% anual en 2027-2030.

Para las proyecciones de gastos, el tipo de cambio afecta, entre otras, a las partidas del subsidio eléctrico y a combustibles, así como algunos programas presupuestarios del Ministerio de Relaciones Exteriores vinculado al personal diplomático y los intereses de la deuda externa.

Al mismo tiempo, el tipo de cambio incide en los ingresos fiscales a través de la recaudación aduanera. Una depreciación moderada tiende a incrementar la base imponible en pesos de los aranceles, el ITBIS de importación y otros tributos vinculados al comercio exterior. No obstante, este efecto positivo depende del comportamiento del volumen importado, el cual puede verse afectado si la depreciación es más acelerada o si se presentan choques en el comercio internacional.

Materias primas

En el caso del petróleo WTI, en 2027 se proyecta que mantenga precio promedio de US\$74.9/barril, depreciándose a US\$65.6/barril al 2030. Por otra parte, la onza troy de oro pasaría de US\$4,616.6 a US\$5,211.7 en 2030. Este comportamiento tiene implicaciones directas sobre los ingresos fiscales provenientes de la actividad minera. Por una parte, el mayor valor de las ventas amplía la base sobre la cual se liquidan las regalías; y, por otra, mejora el desempeño financiero de la principal empresa minera

del país, traduciéndose en mayores utilidades y, por tanto, en un aumento de los pagos de anticipo y, posteriormente, en la liquidación definitiva del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 2027.

Dado el contexto doméstico e internacional, se prevé que los supuestos externos relevantes, incluyendo los precios de los principales commodities y las condiciones macroeconómicas de Estados Unidos, evolucionen de manera coherente con un entorno de moderada estabilidad, aunque no exentos de episodios de volatilidad.

IV. Proyecciones de ingresos del Gobierno Central (2027-2030)

Sobre la base de los supuestos macroeconómicos descritos en la sección anterior, se presentan las proyecciones de ingresos fiscales del Gobierno Central para el período 2026–2030. Estas estimaciones incorporan el comportamiento efectivo observado en 2026, las previsiones actualizadas para 2027 y las trayectorias esperadas hacia 2030, considerando tanto la evolución de la economía interna como factores externos relevantes, entre ellos los precios internacionales de las materias primas. Asimismo, se realiza un comparativo entre las estimaciones para los años 2027-2029 incorporadas en el Informe Explicativo de la Ley núm. 99-25 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2026 (PGE 2026) y las contempladas en el Proyecto de Ley del Presupuesto para el año 2027 (PGE 2027).

Panorama general de ingresos 2027

Para 2027, se proyectan ingresos fiscales que ascenderían a RD\$1,508,923.7 millones, excluyendo RD\$1,650.8 millones de donaciones e incluyendo RD\$32,050.9 millones de los ingresos directos de las instituciones centralizadas en la CUT, para un incremento de 9.3% respecto al Presupuesto Reformulado de 2026, es decir, RD\$127,820.9 millones adicionales, lo que implica una presión fiscal de 15.7% del PIB esperado. Al incorporar las donaciones se alcanzarían ingresos por RD\$1,510,574.5 millones.

De estos ingresos, el 92.0% proviene de impuestos, mientras que el porcentaje restante se distribuye entre ingresos por contraprestación (2.8%); otros ingresos del Estado (2.5%), que incluyen rentas de la propiedad, la contribución del GLP y otros; transferencias corrientes (2.2%); y contribuciones sociales (0.6%).

Factores explicativos

El desempeño de los ingresos en 2027 está influido por las medidas de política y acciones de la administración y aduanera mencionadas en el informe explicativo de este proyecto de ley de presupuesto, así como por los siguientes factores:

- Mantenimiento de las tasas vigentes del Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), en 18.0%, y del impuesto sobre los activos, en 1.0%.
- Continuidad de la no aplicación del impuesto anual de RD\$12,000.0 a los establecimientos de venta al por menor, previsto en el Artículo 47 de la Ley Núm. 253-12, así como del impuesto anual a la circulación de vehículos de motor (ICV), establecido en el Artículo 15 de dicha ley.
- Aportes fiscales estimados de US\$547.5 millones (RD\$34,277.5 millones) de la empresa Pueblo Viejo Dominicana Jersey 2 Limited, sustentados en un volumen de producción de 672,000 onzas troy de oro y en un escenario de precios internacionales del metal que se mantendrían en niveles históricamente elevados.
- Percepción de dividendos del Banco de Reservas de la República Dominicana y de otras empresas públicas, así como de los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Comparativo de las estimaciones de ingresos para el año 2027

Para la correcta interpretación de este comparativo, es fundamental considerar el calendario presupuestario y los plazos legales establecidos para la formulación y presentación del Presupuesto, en tanto estos condicionan los supuestos macroeconómicos y el panorama vigente al momento de cada estimación. Las proyecciones de ingresos se elaboran con base en el Marco Macroeconómico actualizado en agosto de cada año, y se incorporan al proyecto de ley que debe remitirse al Congreso Nacional a más tardar el 1 de octubre.

En consecuencia, las estimaciones para el año 2027 contenidas en el PGE 2026 fueron elaboradas en septiembre 2025, con base en el Marco Macroeconómico de agosto 2025; mientras que las del PGE 2027 fueron formuladas un año después, en septiembre 2026, tomando como referencia el Marco Macroeconómico de agosto 2026. Esta secuencia de doce meses implica que las proyecciones del PGE 2027 incorporan, además de un nuevo escenario macroeconómico, el comportamiento efectivo de los ingresos observado durante el período transcurrido, un ajuste conocido como efecto base, que se suma a los cambios en supuestos macroeconómicos y de política fiscal.

Cuatro elementos explican las variaciones entre estimaciones sucesivas para un mismo año: a) el contexto económico local; b) el entorno internacional vigente; c) las medidas de política fiscal adoptadas entre uno y otro ejercicio; y d) el comportamiento efectivo de la recaudación hasta la fecha de corte de cada estimación.

La estimación de ingresos para el año 2027, incorporada en el PGE 2027, asciende a RD\$1,508,923.7 millones, excluyendo RD\$1,650.7 millones de donaciones, lo que representa un aumento de RD\$43,943.0 millones (3.0%) respecto a la proyección para igual período contenida en el PGE 2026.

**Tabla 1. Estimaciones de Ingresos Fiscales del año 2027
(Excluyendo Donaciones)**
Millones RD\$

Partidas	PGE 2026	PGE 2027	Variación PGE 2027/ PGE 2026	
			Absoluta	Relativa
DGA	322,491.0	292,527.2	(29,963.8)	-9.3%
DGII	1,055,872.4	1,117,022.8	61,150.4	5.8%
TN	51,377.5	67,519.6	16,142.1	31.4%
Subtotal	1,429,740.8	1,477,069.6	47,328.8	3.3%
CUT	35,239.9	31,854.1	(3,385.8)	-9.6%
Total	1,464,980.7	1,508,923.7	43,943.0	3.0%
% del PIB	15.5%	15.7%	0.2%	

Fuente: DART del MHE.

Notas:

¹- PGE 2026 elaborado en septiembre de 2025 y PGE 2027 elaborado en septiembre de 2026.

²- % del PIB utilizando el PIB nominal del Marco Macroeconómico actualizado en agosto de cada año.

Medido como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) del Marco Macroeconómico vigente al momento de la estimación, se observa que la carga tributaria mejora en 0.2 puntos porcentuales al pasar de 15.5% a 15.7% del PIB esperado. Cabe destacar que, esta variación no depende únicamente del comportamiento de los ingresos, sino también de la revisión del PIB Nominal entre ambos Marcos Macroeconómicos.

A nivel de institución, en la Dirección General de Aduanas (DGA) se observa una reducción en la recaudación de RD\$29,963.8 millones (-9.3%), como resultado de un tipo de cambio promedio más apreciado con respecto al originalmente previsto en las estimaciones del PGE 2026, así como un escenario menos favorable para el comercio exterior, debido a un panorama internacional caracterizado por condiciones financieras más restrictivas y elevadas tensiones geopolíticas.

No obstante, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) registra un alza de RD\$61,150.4 millones (+5.8%), vinculado a expectativas más favorables del crecimiento económico y cambios en supuestos macroeconómicos claves. A esto se agregan los recursos adicionales que se recaudarían por

las medidas aprobadas mediante la Ley núm. 30-26 entre las que se encuentran el ajuste de la tasa aplicable a los cheques y las transferencias electrónicas; el incremento de la contribución de salida de pasajeros; la creación del ISC sobre los cigarrillos electrónicos y los líquidos para vapeo; la ampliación de la definición de asistencia técnica de fuente dominicana, que amplía la base del Impuesto sobre la Renta sobre pagos al exterior; entre otros.

En cuanto a la Tesorería Nacional (TN), se vislumbra un aumento de RD\$16,142.1 millones (+31.4%), explicado principalmente por mayores transferencias corrientes por parte de instituciones públicas descentralizadas o autónomas, así como por el Gobierno Central.

Cambios en principales variables

a) Panorama Local

La estimación de ingresos para 2027 incluida en el PGE 2026 tenía un carácter indicativo, reflejo de ello son los valores tendenciales y promedios históricos incorporados en el Marco Macroeconómico utilizado, donde se preveía un crecimiento del PIB real en línea con su potencial de 5.0%; una inflación promedio del 4.0%, conforme al rango meta del Banco Central de la República Dominicana; así como una depreciación del tipo de cambio cercano al promedio histórico.

En cambio, el Marco Macroeconómico utilizado para la formulación del PGE 2027 incorpora la información económica observada durante 2026 y las perspectivas actualizadas sobre el entorno nacional e internacional. Esto permite contar con una estimación más precisa del cierre de las principales variables macroeconómicas para 2026 y, a partir de estas, revisar las proyecciones para 2027.

Tabla 2. Comparativo Panorama Macroeconómico para 2027, variables locales

	MM Ago 2025 (PGE 2026)	MM Ago 2026 (PGE 2027)
PIB real (Índice 2018=100)	140.5	138.9
Crecimiento del PIB real	5.00	4.75
PIB nominal (Millones RD\$)	9,456,425.2	9,594,604.2
Crecimiento del PIB nominal	9.20	9.99
PIB nominal (Millones de US\$)	138,820.1	153,273.1
Crecimiento del PIB nominal en US\$	5.00	5.69
Meta de inflación (± 1)	4.00	4.00
Inflación (promedio)	4.00	4.50
Inflación (diciembre)	4.00	4.00
Crecimiento deflactor PIB	4.00	5.00
Tasa de cambio (promedio)	68.12	62.60
Tasa de variación (%)	4.00	4.07

Fuente: Panorama Macroeconómico, agosto 2025 y 2026.

En ese sentido, el comportamiento observado de la economía durante el año en curso puede generar desviaciones, tanto positivas como negativas, respecto de los supuestos tendenciales utilizados en la proyección anterior. Tal es el caso del crecimiento nominal de la economía, una variable clave para la estimación de ingresos como el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

En el primer semestre de 2026, la economía dominicana experimentó un fortalecimiento de la actividad económica, manteniendo sólidos fundamentos macroeconómicos y exhibiendo una destacada resiliencia frente a los choques externos. Por ello, se proyecta que en 2027 el crecimiento nominal se ubique entorno a su potencial e influya favorablemente en las recaudaciones del ITBIS y otros tributos directamente asociados a la actividad económica.

Por otra parte, la proyección del tipo de cambio promedio para 2027 se revisa a la baja con relación a la estimación de agosto 2025 en el marco del PGE 2026. Si bien la tasa de variación prevista se mantiene próxima a su comportamiento histórico, el menor nivel proyectado responde a una base de partida inferior a la anticipada previamente. Este cambio tiene implicaciones para los ingresos asociados al comercio exterior, dado que influye en la valoración de los bienes importados y, por lo tanto, las bases imponibles de los tributos aplicados sobre estas operaciones.

b) Panorama Internacional

De manera similar al panorama local, Las proyecciones para 2027 incorporadas en el PGE 2026 reflejan la información y las perspectivas internacionales disponibles hacia agosto-septiembre de 2025, tomando

como referencia los pronósticos de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y otras instituciones como Consensus Forecasts, Bloomberg y la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas inglés).

Desde entonces, el entorno internacional ha estado condicionado por una elevada incertidumbre asociada, principalmente, a las tensiones comerciales y geopolíticas. En particular, la política arancelaria de Estados Unidos y el conflicto en Medio Oriente han incidido sobre las perspectivas de crecimiento, los flujos comerciales y los precios internacionales de las materias primas. No obstante, el impacto sobre la actividad económica mundial ha sido parcialmente compensado por el mayor dinamismo del ciclo tecnológico global, aunque persisten riesgos a la baja ante una eventual intensificación de los conflictos.

Tabla 3. Comparativo Panorama Macroeconómico para 2027, variables internacionales

	MM Ago 2025 (PGE 2026)	MM Ago 2026 (PGE 2027)
Petróleo WTI (US\$ por barril)	62.6	74.9
Oro (US\$/Oz)	3,589.1	4,616.6
Nickel (US\$/TM)	16,160.0	17,387.0
Carbón mineral API2 CIF ARA (US\$/TM)	125.2	110.5
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	1.80	2.20
Inflación EE.UU. (promedio)	2.30	2.30
Inflación EE.UU. (diciembre)	2.37	2.40

Notas:

1. Proyecciones del Ministerio de Hacienda y Economía, consensuadas con el Banco Central de la República Dominicana.
2. De 2028 en adelante se proyecta la inflación meta con la consecución de la meta establecida por el Banco Central.
3. La meta de inflación se relaciona con el objetivo de inflación establecido por la Junta Monetaria del Banco Central; en cambio las proyecciones de inflación corresponden a los resultados esperados, dada la evolución de los precios domésticos, los precios internacionales del petróleo y otros determinantes.
4. La tasa de cambio se refiere a la tasa de cambio de venta del dólar de Entidades Financieras, promedio anual.
5. Fuentes supuestos exógenos: Consensus ForecastsTM, FMI, LME, CMX, CME, EIA y Bloomberg.

Estos cambios del entorno internacional han incidido en la revisión de las variables externas utilizadas para la estimación de algunas figuras de ingresos del PGE 2027, particularmente el precio del petróleo WTI que influye sobre el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) sobre los hidrocarburos, y el precio del oro que se relaciona con los pagos de regalía y renta del sector minero.

En el caso del petróleo WTI, la estimación para 2027 del PGE 2026 anticipaba un precio de US\$62.6/barril, mientras que dicha cifra se revisa al alza hasta US\$74.9/barril en el PGE 2027, equivalente a un incremento de 19.6%, principalmente debido a las disrupciones en los mercados energéticos asociadas al conflicto en Medio Oriente, incluyendo las restricciones en los flujos de petróleo a través del Estrecho de Ormuz y el incremento de los riesgos geopolíticos.

Por lo tanto, al ser la República Dominicana un importador neto de combustibles fósiles, el alza en el precio del petróleo WTI se reflejaría en un aumento de los precios locales de los combustibles. Este efecto, junto a una mayor demanda local asociada al fortalecimiento de la actividad económica, conduciría a un incremento en las proyecciones de recaudación del ISC ad-valorem sobre los hidrocarburos.

En cuanto al precio del oro, la estimación para 2027 del PGE 2026 lo situaba en US\$3,589.1/oz troy. En cambio, en la actualización correspondiente al PGE 2027, la proyección se eleva hasta US\$4,616.6/oz troy, equivalente a un incremento de 28.6%, en un contexto de persistente incertidumbre internacional y mayor demanda de activos de refugio.

Esta tendencia alcista también se ha evidenciado durante los primeros siete meses de 2026 cuando, en promedio, el precio se ubicó en US\$4,605.4/oz troy¹, muy por encima de los US\$3,589.1/oz troy utilizados previamente para la estimación de los ingresos del año en curso. Asimismo, en el citado período, las exportaciones superaron las 1.3 millones de onzas, para un incremento interanual de 0.9% en volumen y de 52.3% en valor FOB.

Este comportamiento tiene implicaciones directas sobre los ingresos fiscales provenientes de la actividad minera, aspecto que ya se refleja en el comportamiento observado de la recaudación minera durante 2026. Por una parte, el mayor valor de las ventas amplía la base sobre la cual se liquidan las regalías; y, por otra, mejora el desempeño financiero de la principal empresa minera del país, traducándose en mayores utilidades y, por tanto, en un aumento de los pagos de anticipo y, posteriormente, en la liquidación definitiva del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 2027. En ese sentido, no sorprende que, para el periodo enero-julio 2026, los ingresos mineros ascendieran a RD\$26,736.3 millones, superando en 3.1% lo establecido para el período en el Presupuesto Reformulado del año y en 137.8% lo recaudado en igual periodo del 2025.

¹ *Pink Sheet* (Hoja Rosa) del Banco Mundial, un informe mensual que recopila y analiza los precios históricos y actuales de los productos básicos (*commodities*) a nivel global.

c) Medidas de Política

Las recaudaciones previstas para 2027 incorporadas en el PGE 2026 fueron elaboradas bajo el supuesto de continuidad de las medidas administrativas que venían implementando tanto la DGII como la DGA, entre las que se encuentran la inspección con rayos X, la automatización de servicios y el análisis de datos mediante tecnologías de la información, la perfilación de riesgo de los contribuyentes y los operativos interinstitucionales de fiscalización, entre otras. Por lo tanto, dichas estimaciones no contemplaban mejoras sustanciales ni nuevas políticas orientadas a incrementar significativamente los ingresos, sino únicamente lo necesario para mantener la tendencia de las recaudaciones como proporción del PIB.

En cambio, las estimaciones incorporadas en el PGE 2027 recogen tanto nuevas iniciativas administrativas cuya implementación inició en 2026, como un cambio de mayor alcance en el sistema tributario derivado de la promulgación de la Ley núm. 30-26.

Entre las principales iniciativas administrativas con efecto esperado sobre la recaudación de 2027 se encuentran:

- En la DGII, la facturación electrónica obligatoria a partir del 15 de noviembre de 2026, lo que se espera contribuya a la trazabilidad de las operaciones, el control del crédito fiscal del ITBIS y la reducción de la evasión.
- En cuanto a la DGA, la incorporación de nueva tecnología de escaneo, en línea con el objetivo de despacho de contenedores en 24 horas y de fortalecimiento del control no intrusivo de mercancías; y la firma del Acuerdo de Perfilamiento de Carga con la CBP: la DGA formalizó con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) un acuerdo orientado a fortalecer los mecanismos de prevención, control y gestión de riesgos en el comercio exterior.

En lo que respecta a la Ley núm. 30-26, promulgada el 18 de junio de 2026, se introducen modificaciones permanentes al Código Tributario y a otras leyes fiscales, cambios transitorios en figuras impositivas y medidas de cumplimiento, simplificación y promoción de la inversión. Entre estas se encuentran:

- la incorporación de un nuevo tramo marginal del ISR de 27.0% para personas físicas con ingresos anuales superiores a determinado umbral, cuyo efecto en la recaudación se registrará a partir del ejercicio fiscal 2027;

- el fortalecimiento de los mecanismos de retención sobre pagos al exterior y la incorporación de nuevas reglas para servicios digitales, incluyendo el establecimiento de la tasa de retención sobre pagos por servicios técnicos y publicidad digital al exterior;
- la ampliación del concepto de renta de fuente dominicana y de asistencia técnica para efectos de fiscalidad internacional;
- el aumento de la tasa del impuesto sobre las transferencias electrónicas y cheques;
- la creación de un ISC a los cigarrillos electrónicos y líquidos para vapeo, así como ajustes en los impuestos sobre los juegos de azar;
- el fortalecimiento de los mecanismos de control y percepción del ITBIS —sin modificar su tasa general—, particularmente en operaciones de importación por informales.
- la aplicación temporal de una tasa de 30.0% al ISR para las personas jurídicas con ingresos anuales superiores a RD\$1,000.0 millones, aplicable durante los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028.
- a modificación del Régimen Simplificado de Tributación (RST).
- un régimen de depreciación acelerada para determinados activos industriales.

En consecuencia, estas medidas y cambios de política constituyen el componente que explica, en buena medida, la revisión al alza de las proyecciones de ingresos para 2027 respecto a las incorporadas en el PGE 2026. Por lo que, a diferencia del carácter meramente indicativo que tenían las proyecciones para 2027 incorporadas en el PGE 2026, las estimaciones del PGE 2027 sí incorporan explícitamente el efecto conjunto de este nuevo marco administrativo y legal.

d) Comportamiento Efectivo de la Recaudación

Además de los factores señalados en los apartados anteriores, el comportamiento efectivo de las recaudaciones observado hasta la fecha de corte de cada ejercicio de formulación constituye un insumo relevante para las proyecciones del año siguiente, en la medida en que permite anticipar el cierre del ejercicio fiscal en curso y, a partir de ello, ajustar las bases sobre las cuales se construyen las estimaciones futuras.

Al respecto, conviene precisar que el horizonte de información disponible difiere sustancialmente entre ambos ejercicios de formulación. Cuando se elaboraron las estimaciones para 2027 incorporadas en el PGE 2026 (septiembre 2025), el dato más reciente sobre el comportamiento efectivo de los ingresos

correspondía al período enero-julio 2025; es decir, información observada dos años antes del ejercicio fiscal proyectado. En contraste, la formulación del PGE 2027 (septiembre 2026) se nutre del comportamiento observado durante enero-julio 2026, un año más próximo al ejercicio que se proyecta. Esta diferencia en el horizonte de información disponible constituye, en sí misma, un factor adicional que contribuye a explicar la variación entre ambas estimaciones.

Para el período enero–julio 2025, información disponible al momento de formular el PGE 2026, los ingresos fiscales, excluyendo donaciones, ascendieron a RD\$734,892.0 millones, un 2.9% mayor a lo recaudado en igual periodo de 2024. Este desempeño, alineado con las tendencias observadas hasta ese momento, fue uno de los elementos que sustentó el carácter indicativo de las proyecciones para 2027 incorporadas en el PGE 2026, construidas sobre valores tendenciales y promedios históricos, ante la ausencia de información más próxima al ejercicio efectivamente proyectado.

En contraste, para el período enero-julio 2026, información disponible al momento de formular el PGE 2027, los ingresos fiscales ascendieron a RD\$787,081.3 millones, presentando un aumento interanual de 7.1%. Por lo que, el comportamiento más favorable de la recaudación, sumado al efecto de las medidas de política indicadas anteriormente, refuerza las perspectivas de crecimiento incorporadas en las estimaciones del PGE 2027 y contribuye a explicar la revisión al alza registrada respecto a las proyecciones contenidas en el PGE 2026.

Estimaciones de ingresos 2027-2029

Resulta pertinente extender el comparativo a los dos años restantes del horizonte plurianual previsto en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06, es decir, 2028 y 2029. A diferencia de las proyecciones para 2027, que constituyen la base directa del año de ejecución del presupuesto que se somete a consideración, las estimaciones para 2028 y 2029 tienen un carácter eminentemente indicativo, en la medida en que se construyen con un horizonte de formulación más distante del año efectivo de ejecución.

No obstante, su comparación entre los ejercicios de formulación del PGE 2026 y del PGE 2027 continúa siendo un ejercicio relevante, en tanto permite identificar si las variaciones observadas para 2027 responden a un ajuste puntual o si, por el contrario, reflejan cambios de mayor permanencia en los supuestos macroeconómicos y en el marco de política fiscal que inciden sobre la trayectoria de ingresos en el mediano plazo.

A diferencia de 2027, en que una parte relevante del ajuste respondía al comportamiento observado de la economía dominicana, la revisión de las proyecciones de ingresos para 2028 y 2029 ocurre sin cambios en los supuestos de crecimiento real o inflación, por lo que la totalidad de la mejora proyectada debe explicarse por factores distintos al ciclo económico de corto plazo:

- un nuevo nivel de precios del oro, que se proyecta como un fenómeno persistente durante todo el horizonte 2027-2029, con efectos continuos sobre la recaudación minera;
- el carácter permanente de buena parte de las medidas de la Ley núm. 30-26, cuyo efecto sobre la base imponible se consolida y crece en línea con la expansión del PIB nominal en los años subsiguientes; y la maduración de las iniciativas administrativas de la DGII y la DGA iniciadas en 2026, cuyo impacto sobre el cumplimiento tributario tiende a acumularse en el tiempo.

Tabla 4. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales 2027-2030
Por Oficina Recaudadora
Millones RD\$

Partidas	Recaudado 2025	Presupuesto Reformulado 2026 ¹⁾	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Presupuesto 2029	Presupuesto 2030
DGA	264,089.6	284,174.0	292,527.2	319,642.4	351,265.7	386,002.2
Arancel	61,613.7	66,337.3	68,471.4	74,818.2	82,220.2	90,350.9
ITBIS	173,285.8	184,243.7	188,055.2	205,486.7	225,816.1	248,147.0
Alcoholes	16,931.8	21,090.5	20,956.5	22,899.0	25,164.4	27,653.0
Tabaco	2,371.4	2,829.5	3,092.8	3,379.4	3,713.8	4,081.0
Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	2,064.4	2,350.7	2,591.9	2,832.1	3,112.3	3,420.1
Otros	7,822.6	7,322.2	9,359.4	10,227.0	11,238.7	12,350.1
DGII	913,748.8	999,762.4	1,117,022.8	1,222,478.8	1,348,046.0	1,483,812.1
Impuestos sobre la Renta de las Personas	133,747.1	153,813.2	175,393.6	191,651.4	210,612.1	231,439.4
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	214,161.8	222,951.1	238,743.7	260,873.6	286,682.7	315,032.6
Otros Impuestos sobre los Ingresos	67,934.1	71,065.5	86,796.5	94,842.0	104,225.0	114,531.8
Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	3,537.4	3,461.2	3,973.0	4,341.3	4,770.8	5,242.6
Patrimonio	61,919.9	74,115.7	86,996.3	95,060.3	104,464.9	114,795.4
ITBIS	216,391.0	247,420.7	271,390.4	298,462.1	332,613.3	367,963.7
Alcoholes	31,425.2	34,786.6	39,282.9	42,924.1	47,170.7	51,835.4
Tabaco	442.5	527.1	529.1	578.2	635.4	698.2
ISC Especifico sobre Hidrocarburos (Ley No. 112-00)	53,534.0	53,937.4	58,592.5	64,023.7	70,357.7	77,315.4
ISC Ad Valorem sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	32,808.6	39,402.2	42,013.9	45,908.3	50,450.2	55,439.2
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,601.1	10,727.7	11,245.7	12,288.1	13,503.8	14,839.2
Otros	87,246.0	87,553.9	102,065.0	111,525.8	122,559.4	134,679.2
TN	34,983.0	64,397.4	67,322.8	73,069.0	77,244.5	84,386.7
Contribución a la Seguridad Social	7,581.5	8,245.3	8,669.1	9,472.7	10,409.9	11,439.3
PROMESE	978.5	1,143.6	1,241.1	1,355.3	1,480.0	1,616.2
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	1,143.2	930.1	1,219.6	1,332.6	1,464.5	1,609.3
Otros	25,279.8	54,078.4	56,193.0	60,908.3	63,890.1	69,722.0
Del Sector Privado Interno	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del Gobierno Central	88.4	1,550.1	4,681.3	3,194.2	3,194.2	3,194.2
De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	7,683.4	9,807.4	15,043.5	17,011.1	18,694.1	20,542.7
De instituciones públicas de la seguridad social	395.0	1,035.0	1,000.0	1,092.7	1,200.8	1,319.5
De empresas públicas no financieras	400.0	9,020.0	9,000.0	9,834.2	10,807.2	11,875.9
De Instituciones Públicas Financieras No Monetarias	40.0	3,000.0	3,000.0	3,278.1	3,602.4	3,958.6
Dividendos del Banco de Reservas	9,923.9	10,419.7	10,160.7	11,102.5	12,200.9	13,407.4
Fondo Patrimonial de empresas Reformadas (FONPER)	500.0	2,500.0	2,500.0	2,731.7	3,002.0	3,298.9
Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	0.0	6,027.8	5,788.6	6,325.2	6,951.0	7,638.3
Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	865.3	416.6	637.4	696.4	765.3	841.0
Otros ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	5,380.4	10,301.8	4,381.5	5,642.2	3,472.3	3,645.4
Total Ingresos	1,212,821.5	1,348,333.8	1,476,872.8	1,615,190.1	1,776,556.1	1,954,201.0
Ingresos directos de las Inst. Centralizadas en la CUT	33,507.1	32,769.0	32,050.9	34,582.7	36,525.9	38,469.1
Total Ingresos con directos de las inst. en CUT	1,246,328.6	1,381,102.8	1,508,923.7	1,649,772.8	1,813,082.0	1,992,670.1
Donaciones	1,236.7	2,133.7	1,650.8	403.1	351.4	93.0
Total Ingresos con Donaciones	1,247,565.3	1,383,236.5	1,510,574.5	1,650,176.0	1,813,433.4	1,992,763.1

Fuente: Elaborado por la DGPT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras.

1/ Estimación en base al total observado Enero-Julio 2026.

Clasificación Económica

Las proyecciones plurianuales reflejan un crecimiento sostenido de los ingresos fiscales del Gobierno Central en términos nominales, en correspondencia con la expansión de la economía dominicana y los supuestos macroeconómicos establecidos en el MFMP. Entre 2027 y 2030, los ingresos totales (excluyendo donaciones) se incrementarán de RD\$1,508,923.7 millones a RD\$1,992,670.1 millones, lo que equivale a un crecimiento acumulado de 32.1% en el período. Si bien los ingresos promedios se mantendrán en 15.7% del PIB en 2028, se proyecta que las medidas de administración tributaria que están en ejercicio aumenten las recaudaciones en 0.1 p.p. cada año hasta alcanzar 15.9% del PIB en 2030.

Tabla 5. Estimación Plurianual de Ingresos Fiscales 2027-2030, Clasificación Económica
Millones RD\$

Partidas	Recaudado 2025	Presupuesto Reformulado 2026 ^{1/}	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Presupuesto 2029	Presupuesto 2030
A) INGRESOS CORRIENTES	1,245,960.2	1,380,018.5	1,508,923.7	1,649,772.8	1,813,082.0	1,992,670.1
I) IMPUESTOS	1,145,040.3	1,265,884.2	1,388,163.9	1,519,459.6	1,674,242.7	1,842,094.7
I) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	419,380.4	451,291.1	504,906.9	551,708.2	606,290.6	666,246.4
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	133,747.1	153,813.2	175,393.6	191,651.4	210,612.1	231,439.4
- Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	214,161.8	222,951.1	238,743.7	260,873.6	286,682.7	315,032.6
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	67,934.1	71,065.5	86,796.5	94,842.0	104,225.0	114,531.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	3,537.4	3,461.2	3,973.0	4,341.3	4,770.8	5,242.6
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	61,919.9	74,115.7	86,996.3	95,060.3	104,464.9	114,795.4
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	58,324.7	70,452.7	81,343.2	88,883.1	97,676.6	107,335.8
- Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	6,032.1	7,371.1	8,599.0	9,396.0	10,325.6	11,346.7
- Impuestos sobre Activos	10,823.6	12,713.2	14,313.9	15,640.7	17,188.1	18,887.9
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	16,346.7	16,986.0	18,495.1	20,209.5	22,208.9	24,405.1
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	2,589.1	2,715.7	3,133.6	3,424.0	3,762.8	4,134.9
- Impuesto sobre Cheques	20,009.7	26,385.8	34,894.3	38,128.7	41,900.9	46,044.5
- Otros	2,523.4	4,280.8	1,907.3	2,084.1	2,290.3	2,516.8
- Accesorios sobre la Propiedad	3,595.2	3,663.0	5,653.2	6,177.2	6,788.3	7,459.6
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	589,259.7	656,268.8	701,875.0	769,555.5	850,149.1	936,506.9
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	389,676.8	431,664.4	459,445.7	503,948.8	558,429.4	616,110.7
- ITBIS Interno	216,391.0	247,420.7	271,390.4	298,462.1	332,613.3	367,963.7
- ITBIS Externo	173,285.8	184,243.7	188,055.2	205,486.7	225,816.1	248,147.0
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	168,644.2	189,702.5	202,241.1	221,694.6	243,464.6	267,371.9
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	53,534.0	53,937.4	58,592.5	64,023.7	70,357.7	77,315.4
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	32,808.6	39,402.2	42,013.9	45,908.3	50,450.2	55,439.2
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	48,357.0	55,877.2	60,239.3	65,823.1	72,335.2	79,488.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	2,613.8	3,356.7	3,621.9	3,957.6	4,349.2	4,779.3
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	9,759.4	10,693.4	11,044.5	12,068.3	13,262.2	14,573.7
- Impuestos Selectivo a los Seguros	15,229.8	16,670.2	16,629.4	18,170.9	19,968.6	21,943.2
- Otros	6,141.6	9,765.4	10,099.5	11,742.8	12,741.6	13,832.7
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	27,637.6	31,541.2	35,763.9	39,078.8	42,942.4	47,186.3
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	22,685.2	24,668.7	28,103.6	30,708.6	33,746.7	37,083.9
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,967.4	4,479.6	4,927.6	5,384.3	5,917.0	6,502.2
- Licencias para Portar Armas de Fuego	292.4	306.0	329.7	360.1	393.2	429.4
- Fondo General	186.6	197.7	180.5	197.1	215.3	235.1
- Recursos de captación directa del Ministerio de Interior y Policía Ley No.80-99 Res No. 02-06	105.8	141.3	149.2	162.9	177.9	194.3
- Imp. específico Bancas de Apostas de Lotería	1,291.3	1,567.5	1,813.9	1,982.0	2,178.1	2,393.5
- Imp. específico Bancas de Apostas deportivas	401.3	519.4	589.2	643.8	707.5	777.4
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	3,301.2	3,360.8	4,424.3	4,834.4	5,312.7	5,838.0
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	72,888.8	82,499.7	92,473.1	101,044.7	111,044.4	122,022.2
- Sobre las Importaciones	61,613.7	66,337.3	68,471.4	74,818.2	82,220.2	90,350.9
- Arancel	61,613.7	66,337.3	68,471.4	74,818.2	82,220.2	90,350.9
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	11,275.1	16,162.4	24,001.7	26,226.5	28,821.1	31,671.2
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	11,050.5	15,904.4	23,664.3	25,857.9	28,416.1	31,226.1
- Derechos Consulares	190.2	205.1	228.1	249.2	273.9	301.0
- Otros	34.3	52.9	109.2	119.4	131.2	144.1
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	1,585.3	1,706.0	1,909.1	2,086.0	2,292.4	2,519.1
6) IMPUESTOS DIVERSOS	6.1	3.0	3.6	3.9	4.3	4.7
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	7,581.5	8,245.3	8,669.1	9,472.7	10,409.9	11,439.3
III) OTRAS CONTRIBUCIONES	900.1	432.0	447.0	488.4	536.8	589.8
IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,610.3	24,412.5	32,724.9	34,410.3	37,498.7	40,891.0
- Del Sector Privado Interno	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Del Gobierno Central	88.4	1,550.1	4,681.3	3,194.2	3,194.2	3,194.2
- De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	7,683.4	9,807.4	15,043.5	17,011.1	18,694.1	20,542.7
- De instituciones públicas de la seguridad social	395.0	1,035.0	1,000.0	1,092.7	1,200.8	1,319.5
- De empresas públicas no financieras	400.0	9,020.0	9,000.0	9,834.2	10,807.2	11,875.9
- De Instituciones Públicas Financieras No Monetarias	40.0	3,000.0	3,000.0	3,278.1	3,602.4	3,958.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	43,282.4	42,331.0	42,392.7	46,152.1	49,317.5	52,613.7
- Ventas de Bienes y Servicios	34,257.2	33,052.4	31,481.0	34,247.8	36,359.1	38,513.3
- Ventas de Mercancías del Estado	2,253.7	2,162.7	1,925.7	2,099.0	2,268.3	2,449.7
- PROMESE	1,147.5	1,147.2	1,241.1	1,355.3	1,480.0	1,616.2
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en mercancías en la CUT	1,092.2	974.1	624.0	677.4	715.5	753.5
- Otras Ventas	13.9	41.4	60.7	66.3	72.9	80.1
- Ventas de Servicios del Estado	32,003.6	30,889.7	29,555.2	32,148.8	34,090.7	36,063.6
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	128.4	144.8	161.4	176.4	193.9	213.0
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	28,729.2	28,555.4	26,527.6	28,840.5	30,455.2	32,068.5
- Otros	3,146.0	2,189.5	2,866.2	3,131.9	3,441.7	3,782.1
- Tasas	6,896.0	7,336.6	8,247.3	9,011.8	9,903.4	10,882.7
- Tarjetas de Turismo	5,723.1	6,374.9	6,987.5	7,635.2	8,390.6	9,220.3
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,143.2	930.1	1,219.6	1,332.6	1,464.5	1,609.3
- Otros	29.7	31.6	40.2	44.0	48.3	53.1
- Derechos Administrativos	2,129.2	1,942.0	2,664.4	2,892.6	3,055.1	3,217.7
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	2,127.6	1,941.8	2,664.4	2,892.6	3,055.1	3,217.7
- Otros	1.6	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
- Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VI) OTROS INGRESOS	41,445.8	39,145.5	36,973.1	40,278.0	41,613.3	45,631.4
- Rentas de la Propiedad	29,033.3	21,259.3	21,328.9	23,306.0	25,611.7	28,144.5
- Dividendos por Inversiones Empresariales	14,212.5	18,947.4	18,449.3	20,159.4	22,153.8	24,344.6
- Intereses	865.3	416.6	637.4	696.4	765.3	841.0
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	13,955.5	1,895.3	2,242.3	2,450.2	2,692.6	2,958.8
- Ingresos por Tenencia de Activos Financieros (Instrumentos Derivados)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Multas y Sanciones	1,469.5	1,295.9	2,042.4	2,218.7	2,352.3	2,488.0
- Recursos de captación directa de la Procuraduría General de la República	1,010.0	1,129.2	1,850.6	2,009.1	2,122.0	2,234.9
- Ingresos Diversos	10,943.1	16,590.3	13,601.8	14,753.3	13,649.2	14,999.0
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,601.1	10,727.7	11,245.7	12,288.1	13,503.8	14,839.2
B) INGRESOS DE CAPITAL	95.1	1,084.3	0.0	0.0	0.0	0.0
- Ventas de Activos No Financieros	95.1	1,084.3	0.0	0.0	0.0	0.0
- Transferencias Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Transferencias de capital recibidas de empresas públicas no financieras nacionales (EDES)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Ingresos	1,246,055.3	1,381,102.8	1,508,923.7	1,649,772.8	1,813,082.0	1,992,670.1
Donaciones	1,236.7	2,133.7	1,650.8	403.1	351.4	93.0
Total Ingresos con Donaciones	1,247,292.0	1,383,236.5	1,510,574.5	1,650,176.0	1,813,433.4	1,992,763.1

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación en base al total observado Enero-Julio 2026.

V. Marco de Gasto de Mediano Plazo (2026-2030)

Panorama general del gasto 2027

El gasto del Gobierno Central para el año 2027 se proyecta en RD\$1,837,856.0 millones, equivalente al 19.2% del PIB. En términos de clasificación económica, el gasto corriente concentra el 86.0% del total (RD\$1,580,092.3 millones), impulsado principalmente por las partidas de consumo (37.4%), transferencias corrientes (31.0%) y pago de intereses de la deuda pública (22.2%). Esta composición refleja el elevado nivel de rigidez del presupuesto, dado que una gran proporción de los recursos se destina a erogaciones obligatorias. El gasto de capital, por su parte, asciende a RD\$257,763.8 millones (14.0% del total), equivalente al 2.7% del PIB.

Los principales motores del gasto de consumo son las remuneraciones, que ascienden a RD\$408,318.1 millones, casi el 70% de los gastos de consumo y 25.8% de los gastos corrientes; y los bienes y servicios (30.2% y 11.3%, respectivamente).

El gasto en remuneraciones es ejecutado en 76.3% por cuatro capítulos: Ministerios de Educación, Defensa, Interior y Policía y la Presidencia de la República. Igualmente, hay gran concentración en quienes ejecutan el gasto por bienes y servicios; cerca del 68.2% lo ejecutan los capítulos de Educación, Salud Pública, Presidencia de la República e Interior y Policía.

Asimismo, 74% de las transferencias corrientes se destinan a 7 rubros:

1. Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$100,193.7 millones, 20.4%), desde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS);
2. Tesorería de la Seguridad Social (RD\$24,278.2 millones, 5%), también desde el MSPAS;
3. El subsidio eléctrico (RD\$109,295.6 millones, 22.3%), desde el capítulo virtual de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional;
4. Los programas de asistencia y subsidios sociales (RD\$47,820.7 millones, 10%), desde la Presidencia de la República;
5. recapitalización del Banco Central (RD\$44,555.8 millones, 9.1%), desde el capítulo virtual Administración de Deuda Pública y Activos Financieros;
6. a los gobiernos locales (RD\$21,548.6, millones, 4.4%), desde el Ministerio de Interior y Policía, y;
7. Universidad Autónoma de Santo Domingo (RD\$15,446.3 millones, 3.2%), desde el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

Finalizando con los gastos corrientes, los intereses de la deuda representan cerca del 3.7% del PIB, y se ejecutan a través del capítulo de deuda pública y activos financieros.

Por otra parte, el gasto de capital está distribuido en tres grandes rubros: transferencias de capital otorgadas (43%, RD\$111,927.7 millones), activos fijos² (29%, RD\$75,962.6 millones) y construcciones en proceso³ (26%, RD\$65,753.7 millones).

Las transferencias de capital son destinadas principalmente al sector agua (17.5%), a los fideicomisos públicos (29.8%) y a los gobiernos locales (10.1%).

La ejecución en activos fijos estará encabezada principalmente por los ministerios de Educación (32.8%), Vivienda y Edificaciones (29.8%), Ministerio de Interior y Policía (7.5%) y Presidencia de la República (6.4%).

Finalmente, las construcciones en proceso serán ejecutadas principalmente por el MOPC (73.0%), la Presidencia de la República (5.9%) y el Ministerio de Turismo (4.8%).

Políticas que mueven el gasto público en 2027

Vista, grosso modo, la composición del gasto en 2027, a continuación, se presentan factores de decisión política que afectan el comportamiento del gasto para este presupuesto y que condicionan o sirven de base para las proyecciones del período 2028-2030:

- Educación: Se consolida la asignación del 4.1% del PIB al sector, incluyendo educación superior, en el marco del Plan Decenal Horizonte de Educación 2034. Este plan orienta la transformación curricular, la digitalización progresiva del sistema, la expansión de la educación técnico-profesional y la mejora de la formación docente. En paralelo, se proyecta la ampliación del sistema TRAE a nivel nacional, como mecanismo para reducir desigualdades territoriales y reforzar la permanencia escolar.
- Salud: Se dará continuidad a proyectos de inversión como la construcción y rehabilitación de hospitales:
 - Construcción y equipamiento Ciudad Sanitaria San Cristóbal
 - Construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, Distrito Nacional
 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana
 - Rehabilitación Hospital General y Especialidades Dr. Nelson Astacio, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo

² Comprenden los gastos que adicionan bienes nuevos duraderos a las existencias de activos fijos, menos las ventas netas de bienes similares de segunda mano y de desecho efectuadas por las administraciones públicas.

³ Incluyen la inversión física correspondiente al ejercicio (proyectos de arrastre iniciados en años anteriores al ejercicio fiscal).

- Reparación Hospital Docente Padre Billini, Distrito Nacional, provincia Santo Domingo, República Dominicana

- Vivienda e infraestructura urbana: Se contempla el mejoramiento de 100,000 viviendas a nivel nacional y la construcción de 354 viviendas e infraestructuras urbanas resilientes para la comunidad Barrio Azul, en San Francisco de Macorís, además de la reparación de 8 lotes de viviendas en el sector Invivienda, en Santo Domingo Este, y la rehabilitación del residencial Dr. Leocadio Peña, en Santo Domingo Norte. Destacan también el mejoramiento integral de la margen sur del río Isabela en La Zurza, la reconstrucción de espacios públicos en Los Praditos, el embellecimiento urbano con arte público en el ensanche Altagracia de Herrera y la rehabilitación de Ciudad Esperanza de Los Barrancones, en Barahona.
- Seguridad y defensa nacional: Se contempla la construcción de la verja perimetral inteligente en la frontera dominico-haitiana y la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en su fase II, además de la construcción de las instalaciones de la Fortaleza San Fernando, en Monte Cristi, y la ampliación de la residencia estudiantil de la Academia Militar Batalla de Las Carreras, en San Isidro, Santo Domingo Este. Destacan también la construcción de nuevas instalaciones para el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED) en el Centro de Mitigación Valdesia, en la provincia Peravia, y en el municipio Villa Riva, en la provincia Duarte.
- Seguridad Ciudadana: se prevén incrementos sostenidos en la Policía Nacional debido a la reforma policial que contempla remodelaciones, adquisición de municiones, armas, informes, cámaras y vehículos para patrullaje.
- Turismo: El turismo continúa siendo un ancla vital de la economía dominicana. Continuarán los proyectos de rehabilitación en la Zona Colonial, construcción de terminal de cruceros en Barahona y construcción de infraestructura de transporte en Cabo Rojo.
- Medio Ambiente: Se proveen los recursos atados a la Ley de Residuos Sólidos Núm. 36-26 con incrementos al Ministerio de Medio Ambiente que en el presupuesto de los años venideros incluye la gestión integral de residuos sólidos en el vertedero de Duquesa, en la provincia Santo Domingo, además del manejo de paisajes productivos integrados en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y Yuna. Destacan también, en materia de adaptación al cambio climático, la recuperación de las márgenes occidental y oriental del río Ozama, en los barrios de Gualey, en el Distrito Nacional, y Las Lilas, en Santo Domingo Este.
- Transporte e infraestructura vial: Se contempla la construcción de la prolongación de la Circunvalación Norte de Santiago y la reconstrucción de las obras complementarias de la carretera turística Gregorio Luperón, entre Santiago y Puerto Plata, además de la reconstrucción de las carreteras Enriquillo-Barahona y Enriquillo-Pedernales en la región sur. Destacan también la ampliación de la avenida República de Colombia, desde la autopista Duarte hasta la avenida Los Próceres, y la construcción del paso a desnivel

en la intersección de ambas avenidas, en el Distrito Nacional. Este sector es vital y fomenta el crecimiento, ayudando a alcanzar el crecimiento del gasto de capital desde 2.7% a 3.0% del PIB.

- **Subsidios y protección ante choques externos:** Continúan los subsidios de transferencias focalizadas a las familias en situación de vulnerabilidad, esto garantiza su seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Continúa el subsidio a combustibles y subsidio al sector eléctrico para proteger el traspaso de precios a los consumidores.

Proyecciones de gastos 2028-2030

Clasificación Económica

Para el período 2028-2030 el gasto total se estima que represente en promedio 18.8% del PIB, con un crecimiento nominal anual promedio de 8.2%. El gasto primario crecería en promedio 7.4%, en concordancia con la regla fiscal. Cabe destacar que se proyectan reducciones en el gasto primario de 0.3 puntos porcentuales del PIB en promedio cada año, pasando de 15.5% en 2027 a 14.7% en 2030.

Los gastos corrientes promediarán un 15.9% del PIB y representarán 84.6% del gasto total, mientras que el gasto de capital un 2.9% del PIB representando, el 15.4% del gasto total.

Igualmente, se proyecta que los gastos corrientes serán destinados principalmente a gastos de consumo por 37.2%, a transferencias corrientes por 30.9%, al pago de intereses de la deuda pública por 24.1%, a prestaciones de la seguridad social por 6.6%.

A continuación, se destaca el comportamiento de los principales agregados de la categoría del gasto corriente:

- **Remuneraciones:** Para el período 2028-2030 las remuneraciones, como porcentaje del gasto corriente, se ubicarán en promedio en 25.8%, representando 4.0% del PIB a 2030. Como se mencionó anteriormente, las variaciones en estas partidas están muy vinculadas al mantenimiento de la asignación del 4.1% del PIB en Educación y a las políticas de dignificación salarial al personal de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa.
- **Bienes y servicios:** Durante el período analizado se proyecta que la adquisición de bienes y servicios se mantendrá con valores cercanos al 1.8% del PIB. Como participación del gasto corriente representará, en promedio, 11.1%.

- **Transferencias corrientes:** Se estima que la participación de las transferencias será de 30.9% del total del gasto corriente, y representarán, en promedio, 4.9% del PIB, bajando ligeramente su participación a 4.8% en 2030.
- **Intereses:** se consideran las estimaciones plurianuales para el pago de intereses de la deuda pública, que para el período 2028-2030 se proyectan, en un promedio de 3.8% del PIB⁴.
- **Prestaciones de la seguridad social:** diversos capítulos formulan presupuesto para esta partida, como es el caso del Ministerio de Educación (MINERD); Ministerio de Defensa; el capítulo virtual de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional. Dicho esto, para 2028-2030 los incrementos en esta partida corresponden esencialmente a: i) aumentos en el presupuesto del MINERD vinculados al crecimiento de la economía; ii) aumentos en el presupuesto del Ministerio de Defensa.

Por otra parte, se proyecta que el gasto de capital gire promedie en torno al 2.8% del PIB para el período de análisis, es decir que crezca de 2.7% a 3.0%, aumentando su participación en el gasto público con respecto a proyecciones anteriores. Estos gastos se estiman que se distribuirán en promedio: 43.2% en transferencias de capital; 30.9% en activos fijos (formación bruta de capital fijo); 24.6% en construcciones en proceso.

Tabla 6. Proyecciones Plurianuales de Gasto 2027-2030
Clasificación Económica
 Millones RD\$ y porcentaje del PIB

Detalle Título - Subtítulo - Grupo	Presupuesto Vigente 2026 ¹	PGE 2027	Proyecciones			% PIB 2026*	% PIB 2027*	Proyecciones		
			2028	2029	2030			% PIB 2028*	% PIB 2029*	% PIB 2030*
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
2.1 - Gastos corrientes	1,443,850.7	1,580,092.3	1,697,274.7	1,829,437.2	1,952,929.3	16.6%	16.5%	16.2%	16.0%	15.6%
2.1.2 - Gastos de consumo	558,470.1	591,016.3	636,251.9	677,462.6	726,076.0	6.4%	6.2%	6.1%	5.9%	5.8%
2.1.2.1 - Remuneraciones	391,968.1	408,318.1	439,382.2	469,791.9	503,719.7	4.5%	4.3%	4.2%	4.1%	4.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	165,218.3	178,532.5	191,664.0	201,425.0	215,070.0	1.9%	1.9%	1.8%	1.8%	1.7%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones	443.6	369.2	371.2	373.0	374.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	536.4	3,380.1	4,413.9	5,448.1	6,482.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por c	303.9	416.4	420.5	424.7	429.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	97,874.6	114,252.6	117,262.3	120,525.9	124,065.9	1.1%	1.2%	1.1%	1.1%	1.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	311,003.4	351,327.1	396,248.9	439,735.2	485,674.1	3.6%	3.7%	3.8%	3.8%	3.9%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	43,285.7	33,153.3	23,015.5	21,069.4	18,470.4	0.5%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	433,104.8	490,126.6	524,268.1	570,406.8	598,396.2	5.0%	5.1%	5.0%	5.0%	4.8%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	112.0	216.5	228.0	237.3	246.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	220,651.4	257,763.8	292,366.1	330,666.0	373,538.6	2.5%	2.7%	2.8%	2.9%	3.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	72,615.6	65,753.7	77,942.6	78,698.9	86,730.6	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	63,808.9	75,962.6	87,197.4	102,886.0	118,411.6	0.7%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%
2.2.4 - Objetos de valor	43.2	13.7	14.0	14.3	14.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	5,446.5	1,659.9	1,786.8	1,878.0	2,013.0	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	78,558.7	111,927.7	122,930.0	144,643.7	163,772.8	0.9%	1.2%	1.2%	1.3%	1.3%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	178.4	2,446.3	2,495.2	2,545.1	2,596.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total General²	1,664,502.1	1,837,856.0	1,989,640.7	2,160,103.2	2,326,467.9	19.1%	19.2%	19.0%	18.9%	18.6%

Fuente: SIGEF, DIGEPRES.

Notas: El PIB utilizado corresponde a la revisión de 25/09/2026 del Panorama Macroeconómico

1/ Presupuesto vigente al 17 de septiembre 2026

2/ Excluye apropiaciones de gastos por calamidad pública (Fuente específica 5011)

⁴ Para más información, ver política de financiamiento del 2027 en el Informe Explicativo.

Clasificación Funcional

Durante el período 2028-2030, en promedio, la mayor proporción del gasto será destinada a la finalidad Servicios Sociales, que tendrá una participación de 43.7% del gasto total y 8.2% del PIB. Estos recursos se destinan principalmente a las áreas de educación (45.1%), protección social (28.0%) y salud (20.9%).

Respecto al resto del presupuesto, en promedio, el 22.8% del gasto total se destinará al pago de Intereses de la Deuda Pública, el cual representará 4.3% del PIB⁵. Por otro lado, serán asignados 15.3% del gasto total a la finalidad Servicios Generales, correspondiente a 2.9% del PIB, y que será destinado a las funciones de justicia, orden público y seguridad (40.6%), administración general (35.6%), defensa nacional (18.7%) y relaciones internacionales (5.1%).

El 16.5% del total de gastos se destinará a la finalidad Servicios Económicos, la cual se corresponde con un 3.1% del PIB; este será principalmente destinado a los sectores de energía y combustible (45.5%), transporte (32.8%), asuntos económicos, comerciales y laborales (8.0%) y agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (6.6%).

Finalmente, la finalidad Protección del Medio Ambiente tendrá una participación del 1.7% del total de gastos y de 0.3% del PIB.

[1] Cabe destacar que, la diferencia que presenta el gasto en intereses de la deuda presentado mediante el clasificador funcional y el económico se debe principalmente a que, en el primero, se incluyen las transferencias por concepto de recapitalización del Banco Central.

⁵ Cabe destacar que, la diferencia que presenta el gasto en intereses de la deuda presentado mediante el clasificador funcional y el económico se debe principalmente a que, en el primero, se incluyen las transferencias por concepto de recapitalización del Banco Central.

Tabla 7. Proyecciones Plurianuales de Gasto 2026-2029
Clasificación Funcional
 Millones RD\$ y porcentaje del PIB

Detalle Finalidad - Función	Presupuesto Vigente 2026 ¹	PGE 2027	Proyecciones			% PIB 2026*	% PIB 2027*	Proyecciones		
			2028	2029	2030			% PIB 2028*	% PIB 2029*	% PIB 2030*
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
1 - SERVICIOS GENERALES	270,949.3	286,758.6	312,395.0	328,709.4	349,601.5	3.1%	3.0%	3.0%	2.9%	2.8%
1.1 - Administración general	107,351.5	113,266.9	118,626.1	115,084.6	117,870.0	1.2%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%
1.2 - Relaciones internacionales	15,407.7	15,975.9	16,466.3	16,958.2	17,466.1	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
1.3 - Defensa nacional	58,762.2	56,831.1	60,657.2	61,712.9	62,606.8	0.7%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	89,427.9	100,684.7	116,645.5	134,953.7	151,658.6	1.0%	1.0%	1.1%	1.2%	1.2%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	293,417.4	307,296.8	328,831.4	359,805.6	376,942.4	3.4%	3.2%	3.1%	3.1%	3.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	48,693.2	41,213.1	30,749.9	28,297.3	25,333.9	0.6%	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	23,611.2	21,037.6	22,212.3	23,274.1	24,316.1	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.3 - Riego	7,396.5	9,458.4	9,647.6	9,840.5	10,037.4	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	98,285.1	121,493.5	141,927.7	167,690.8	175,656.4	1.1%	1.3%	1.4%	1.5%	1.4%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	987.0	979.2	999.0	1,019.1	1,039.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	100,401.7	99,494.3	109,304.2	115,073.6	125,310.1	1.2%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
2.7 - Comunicaciones	5,257.4	4,720.9	4,997.7	5,275.0	5,571.1	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	8,785.3	8,899.6	8,993.1	9,335.3	9,677.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	14,573.7	19,460.4	26,951.4	38,734.2	48,433.1	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.4%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,121.0	4,405.4	4,536.4	4,736.6	4,592.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	8,024.6	9,857.5	12,855.8	16,475.2	20,156.2	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
3.3 - Cambio Climático	5,428.1	5,197.5	9,559.2	17,522.5	23,684.1	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
4 - SERVICIOS SOCIALES	735,609.4	828,457.4	878,066.1	941,633.3	1,009,594.5	8.4%	8.6%	8.4%	8.2%	8.1%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	31,091.3	35,932.9	35,738.4	35,829.2	36,190.7	0.4%	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%
4.2 - Salud	170,943.9	183,248.2	190,334.6	196,340.7	203,991.7	2.0%	1.9%	1.8%	1.7%	1.6%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	19,923.0	18,111.0	18,860.0	19,615.0	20,381.8	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
4.4 - Educación	326,723.0	360,513.5	389,986.2	423,608.7	462,050.7	3.7%	3.8%	3.7%	3.7%	3.7%
4.5 - Protección social	185,629.5	229,482.1	241,790.2	264,788.2	285,419.2	2.1%	2.4%	2.3%	2.3%	2.3%
4.6 - Equidad de género	1,300.9	1,169.7	1,356.7	1,451.5	1,560.5	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	349,950.0	395,882.9	443,396.8	491,220.7	541,896.2	4.0%	4.1%	4.2%	4.3%	4.3%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	349,950.0	395,882.9	443,396.8	491,220.7	541,896.2	4.0%	4.1%	4.2%	4.3%	4.3%
Total general²	1,664,499.9	1,837,856.0	1,989,640.7	2,160,103.2	2,326,467.9	19.1%	19.2%	19.0%	18.9%	18.6%

Fuente: SIGEF, DIGEPRES.

Notas: El PIB utilizado corresponde a la revisión de 25/09/2026 del Panorama Macroeconómico

1/ Presupuesto vigente al 17 de septiembre 2026

2/ Excluye apropiaciones de gastos por calamidad pública (Fuente específica 5011)

Clasificación Institucional

En promedio, para el período 2028-2030 la distribución del gasto se mantiene como en 2027, de la siguiente manera:

- 1) Administración de deuda pública y activos financieros, 21.5%
- 2) Ministerio de Educación, 19.9%
- 3) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 10.8%
- 4) Administración de obligaciones del tesoro nacional, 12.8%
- 5) la Presidencia de la República, 7.0%
- 6) el Ministerio de Interior y Policía, 5.1%
- 7) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, 4.6%.

De manera indicativa, a continuación, se destacan los principales supuestos y medidas de políticas públicas considerados, por tener impacto y vigencia, en algunas instituciones del Gobierno Central para los años 2028-2030:

- Ministerio de Educación: Dado lo establecido en el Art. 197 de la Ley General de Educación No. 66-97 y el compromiso asumido de mejorar la calidad de la educación pública, se contempla una asignación del 4.1% del PIB para la educación preuniversitaria y avanzada.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social:
 - Se proyectan incrementos acumulativos de RD\$7,000 millones por año en transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, pasando de RD\$97,273.0 millones en 2026 a RD\$112,273.0 millones en 2029. Estos recursos serían utilizados como resultado de la ampliación de la red hospitalaria y el personal médico.
- Ministerio de Interior y Policía: Para la proyección de gasto de este ministerio se consideran dos elementos principales; el primero, mantiene incrementos constantes a las apropiaciones por concepto de transferencias a los Gobiernos Locales por RD\$500.0 millones cada año. El segundo, incremento de la Policía Nacional en RD\$5,000 millones como continuo esfuerzo presupuestario para la reforma de la policía.
- Ministerio de Deporte: El presupuesto vinculado para los Juegos Centroamericanos y del Caribe se desmonta en 2027, lo que representa una reducción del presupuesto de este capítulo. El resto de los años se proyecta un crecimiento general de RD\$500 millones para construcción y mantenimiento de obras deportivas y recreativas.
- Junta Central Electoral: Para 2027-2028, la JCE tendría mayores apropiaciones por ser un año preelectoral, esto implica:
 - Apropiaciones que ascienden a RD\$4,000 millones para gestión de procesos electorales, similares a los valores de 2023. Para el 2028, estas apropiaciones ascenderían a RD\$5,000 millones, proporcionales a los valores de 2024.
 - Adicionalmente, se estiman que las transferencias a los partidos políticos asciendan a los valores de 2024 por fines electorales.
- Administración de Deuda Pública y Activos Financieros: Se proyecta que los intereses de la deuda pública y las transferencias para la recapitalización del Banco Central se ejecuten acorde a la programación del servicio de la deuda elaborada por la Dirección General de Crédito Público.
- Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional: Los principales motores de crecimiento de este capítulo son:

- En primer lugar, las transferencias por conceptos de subsidio a las Empresas Eléctricas. En este sentido, para elaborar las proyecciones se han considerado como fijos los niveles de pérdidas actuales de las empresas, la depreciación anual del tipo de cambio y el incremento de la demanda histórica. Se asume transferencias al sector eléctrico de US\$1,746.0 millones.
- En segundo lugar, incrementos de RD\$3,000-3,500 de las prestaciones de la seguridad social anual entre 2028 y 2030.
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: En vinculación con la programación del Plan Anual de Inversión Pública, se proyecta incrementos significativos en el presupuesto del MOPC, promediando RD\$8,800 millones entre 2028-2030. Asimismo, estos se explican en 90% por mayores apropiaciones para gastos de capital. Entre estos proyectos están:
 - Construcción del Monorriel de Santo Domingo
 - Ampliación de la línea 1b del Metro
 - Construcción de la autopista del Ambar, entre Santiago de los Caballeros y Villa Montellano
 - Transferencias a la Empresa Metropolitana de Transporte (EMT), S.A
- Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED): Al igual que MOPC, el plan de inversión pública tiene programado importantes proyectos en el mediano plazo para el MIVHED. Debido a esto, se estima aumentos de apropiaciones para este ministerio en promedio por RD\$5,000 millones anuales. De las cuales, más del 90% sería destinadas a gastos de capital.

Tabla 8. Proyecciones Plurianuales de Gasto 2026-2029
Clasificación Institucional
Millones RD\$ y porcentaje del PIB

Detalle Poder - Capitulo	Presupuesto Vigente 2026 ¹	PGE 2027	Proyecciones			% PIB 2026*	% PIB 2027*	Proyecciones		
			2028	2029	2030			% PIB 2028*	% PIB 2029*	% PIB 2030*
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
PODER LEGISLATIVO	8,907.8	8,910.1	8,915.0	8,920.0	8,925.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	3,010.8	3,010.8	3,010.8	3,010.8	3,010.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,897.0	5,899.4	5,904.2	5,909.3	5,914.5	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
PODER EJECUTIVO	1,101,041.8	1,165,118.0	1,251,745.5	1,340,629.7	1,437,588.2	12.6%	12.1%	11.9%	11.7%	11.5%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	129,561.1	128,730.1	136,729.6	146,468.5	155,288.2	1.5%	1.3%	1.3%	1.3%	1.2%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	83,932.2	93,204.7	103,289.8	113,219.5	123,266.0	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	69,456.5	70,575.6	74,589.7	75,886.2	77,107.8	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	15,600.1	16,157.6	16,649.9	17,143.8	17,653.7	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	29,735.8	27,426.0	27,511.7	27,658.1	27,740.6	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	330,030.6	365,570.5	398,529.5	433,496.3	473,034.0	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%	3.8%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	183,338.8	198,727.0	206,168.7	213,610.3	221,051.9	2.1%	2.1%	2.0%	1.9%	1.8%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	8,634.9	8,385.1	8,889.4	9,393.3	9,897.2	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,980.2	3,462.0	3,463.7	3,473.4	3,522.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	22,934.7	20,982.1	22,139.8	23,187.8	24,215.4	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	85,844.1	83,744.8	92,804.9	99,620.9	110,421.0	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	0.9%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	23,900.4	14,274.1	15,282.5	16,290.0	17,297.6	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	10,732.7	10,735.9	11,104.9	11,460.0	11,915.5	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,310.7	11,059.8	11,215.4	11,304.7	11,416.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,306.6	1,433.6	1,533.6	1,633.6	1,733.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	4,605.1	4,639.8	4,738.1	4,836.5	4,936.8	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	868.7	854.1	862.6	871.2	880.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16,722.1	23,505.7	27,030.5	31,060.4	35,057.7	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	23,557.6	25,732.6	26,183.0	28,435.2	31,311.4	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,650.5	3,533.0	4,668.5	4,699.4	4,730.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	10,511.1	12,651.2	13,405.2	14,159.2	14,913.3	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	29,005.5	33,795.9	38,017.8	44,784.4	51,259.9	0.1%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
0224 - MINISTERIO DE JUSTICIA	4,821.7	5,937.0	6,937.0	7,937.0	8,937.0	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
PODER JUDICIAL	14,121.6	16,521.6	16,521.6	16,521.6	16,521.6	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0301 - PODER JUDICIAL	14,121.6	16,521.6	16,521.6	16,521.6	16,521.6	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
ORGANISMOS ESPECIALES	16,833.7	17,048.5	18,817.6	12,797.6	12,797.6	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	10,870.9	11,001.8	12,770.9	6,750.9	6,750.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,975.4	2,227.8	2,227.8	2,227.8	2,227.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	460.0	400.0	400.0	400.0	400.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	1,008.0	1,008.0	1,008.0	1,008.0	1,008.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	995.2	886.7	886.7	886.7	886.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS	523,597.2	630,257.8	693,641.0	781,234.2	850,635.2	6.0%	6.6%	6.6%	6.8%	6.8%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	349,950.0	395,882.9	443,396.8	491,220.7	541,896.2	4.0%	4.1%	4.2%	4.3%	4.3%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	173,647.1	234,374.9	250,244.2	290,013.5	308,738.9	2.0%	2.4%	2.4%	2.5%	2.5%
Total General²	1,664,502.1	1,837,856.0	1,989,640.7	2,160,103.2	2,326,467.9	19.1%	19.2%	19.0%	18.9%	18.6%

Fuente: SIGEF, DIGEPRES.

Notas: El PIB utilizado corresponde a la revisión de 25/09/2026 del Panorama Macroeconómico

1/ Presupuesto vigente al 17 de septiembre 2026

2/ Excluye apropiaciones de gastos por calamidad pública (Fuente específica 5011)

Anexo 1. Programación Plurianual de Grandes Proyectos de Inversión Pública

El proyecto de Presupuesto General del Estado 2027 contiene un total de 209 grandes proyectos de inversión pública (PIP). Estos proyectos se concentran en los sectores: transporte (92), salud (23), educación (19), justicia, orden público y seguridad (17), riesgo (13) y vivienda y servicios comunitarios (10).

De acuerdo con su situación presupuestaria, el 75.6% del total de los grandes PIP (158) son de arrastre, es decir, que son obras iniciadas en años anteriores a las que el Sistema Nacional de Inversión Pública da prioridad y continuidad hasta su terminación.

Al analizar la contribución de los grandes PIP a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo se observa una mayor representación en el tercer eje: economía sostenible, integradora y competitiva con un 51.7% del total; seguido del segundo eje: sociedad con igualdad de derechos y oportunidades (27.3% del total); el primer eje: estado social democrático de derecho con 11.5% del total; y, por último, el cuarto eje: sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático con un 9.6% del total.

Las instituciones ejecutoras con mayor número de grandes PIP incluidos en este proyecto son: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (92), Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (50), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (15), Dirección de Infraestructura Escolar (12) y Ministerio de la Presidencia (5). En términos monetarios el monto total presupuestado de los grandes PIP alcanza un total de RD\$85,554.1 millones para un crecimiento interanual de 17.3% respecto a lo presupuestado en 2026 (RD\$72,964.0 millones).

DESCRIPCIÓN DE LOS 10 PROYECTOS DE MAYOR COSTO TOTAL

1) CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA

El proyecto consiste en cinco componentes de obra y un componente de estudios y diseño. El componente de obras incluye la construcción, rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, construcción de la Presa Monte Grande, rehabilitación y ampliación del Sistema de Riego de la cuenca

baja del río Yaque del Sur, obras para la mitigación de inundaciones y construcción del Centro Poblado. La población beneficiaria del proyecto se estima en 346,000 habitantes.

2) HUMANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Proyecto de Humanización del Sistema Penitenciario permitirá elevar la calidad de los programas dirigidos a la reeducación de los internos que se encuentran en los Centros de Corrección y Rehabilitación. A través de la modernización de la infraestructura física y tecnológicas de estos recintos se pueden desarrollar de manera más adecuada las actividades formativas, técnicas, laborales, recreativas, deportivas y terapéuticas que se requieren para el logro de los objetivos del sistema. La población beneficiaria del proyecto se estima en 26,158 privados de libertad y 579 adolescentes en conflicto con la ley.

3) RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO YAQUE DEL SUR, PROVINCIAS BAHORUCO Y BARAHONA

El proyecto “Construcción del sistema de riego-margen izquierda de la Presa Montegrande en las provincias de Barahona y Bahoruco” contempla la instalación de unos 242.4 km de tubería para la alimentación de las superficies de riego ubicada en la margen izquierda del río Yaque del Sur. Estos 242.4 km estarán distribuidos en la instalación de una línea de conducción de 22.39 km para la red principal, 40.01 km para la red secundaria de riego y finalmente 180 km para el tramo que comprende la red terciaria. Con la puesta en marcha del proyecto se espera aumentar el suministro de agua para riego en las zonas de riego en la margen izquierda de la cuenca baja del río Yaque del Sur, en las provincias Barahona y Bahoruco.

4) CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CIUDAD SANITARIA SAN CRISTÓBAL

El producto del proyecto es la construcción de una Ciudad Sanitaria San Cristóbal en la provincia San Cristóbal. Será un centro de salud público que funciona con un modelo de organización enfocado en brindar servicios con calidad, oportunos y asequibles a toda la población, garantizando la sostenibilidad y el desarrollo de sus recursos humanos, así como la promoción del conocimiento científico a través de la docencia e investigación. El complejo contará con una capacidad de 150,589.81Mt², distribuidos en diferentes áreas y edificios.

A través del proyecto se espera aumenta la capacidad en la prestación de servicios de salud pública en la región Valdesia, a través de la construcción de una infraestructura hospitalaria de acuerdo con la

normativa de diseño actual y en una ubicación estratégica para una mejor distribución geográfica de la oferta de servicios públicos de salud. La población beneficiaria se estima en 251,243 habitantes de la provincia San Cristóbal.

5) CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR, DISTRITO NACIONAL

La nueva Ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar ofrecerá una gran área o estructura física hospitalaria materno-infantil, para separar a las mujeres y a los niños de los demás pacientes, principalmente para disminuir la muerte materno-infantil. Esta estructura estará compuesta por los siguientes espacios: emergencia pediátrica y emergencia materna, laboratorio clínico, resonancia magnética (MRI), tomografía, rayos x digital, mamografía digital, sonografías, eco-cardiografía, endoscopía pediátrica, diagnóstico ginecológico, espirometría, diagnóstico cardiológico básico, salas de parto, salas de pre-parto, quirófanos obstétricos, quirófanos ginecológicos, quirófanos pediátricos, pre y post quirúrgico, UCI neonatal, UCI pediátrico, UCI adulto, área de cuneros con observatorio de recién nacidos, habitaciones de internamiento privadas (1 cama p/habitación) y semi-privadas (2 camas p/habitación), con una capacidad total de no menos de 150 camas. La ciudad sanitaria tendrá un área o estructura hospitalaria para consulta externa, para ofrecer atención en las diferentes especialidades de medicina interna. La población beneficiaria del proyecto se estima en 600,000 personas residentes en el Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo.

6) RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRETERA TURÍSTICA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO- PUERTO PLATA

Este proyecto contempla la rehabilitación de 23.42 Km de vías de comunicación local interconectadas con la Carretera Turística Gregorio Luperón que une las provincias Santiago de los Caballeros y Puerto Plata de manera directa por la Cordillera Septentrional. Esta rehabilitación vial tiene una incidencia sobre más de 51 mil personas que residen en la zona de influencia y, dadas las características normativas de ancho de vía más drenajes longitudinales, equivalentes a 7.5 metros, que actualmente son utilizados para el traslado de los comunitarios y la producción agrícola local. Además, se tiene prevista la construcción 1680 m² de puentes, dentro de los mismos trazados viales.

7) CONSTRUCCIÓN CANAL ALTO MAO EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE MAO, PROVINCIA VALVERDE Y DISTRITO MUNICIPAL CANA CHAPETON, PROVINCIA MONTECRISTI

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo canal de riego entubado (Alto Mao) cuya obra principal de conducción tendrá 42 km de longitud a partir del contraembalse de Monción. Para ello, se realizará un empalme a la obra de captación existente a pie de presa del contraembalse de Monción, que consiste en la construcción de la conexión de salida de las descargas del contraembalse, hacia la entrada o boca-toma de la tubería a construir.

El propósito del proyecto es mejorar la eficiencia de riego y la gestión del agua en los municipios de Mao y Guayubín de las provincias de Valverde y Monte Cristi para incrementar los niveles de competitividad de la producción agrícola bajo riego y mejorar las condiciones de vida de los productores agrícolas y sus familias.

8) RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENRIQUILLO - PEDERNALES EN LAS PROVINCIAS BARAHONA Y PEDERNALES

Este proyecto abarca la reparación de la Carretera Enriquillo – Pedernales en las Provincias Barahona y Pedernales con una longitud de 73.20 kms. Tiene como propósito mejorar la comunicación entre las comunidades Enriquillo – Pedernales y comunidades aledañas, maximizando la seguridad, reduciendo el tiempo de viaje y los costos de operación vehicular e incrementando el uso de suelo adyacente a la vía, provocando el crecimiento económico de las regiones integradas con la construcción del tramo vial, lo que representa mejor calidad de vida para los habitantes de la provincia.

9) RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS DE PUENTES PARA MEJORAR LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN REPÚBLICA DOMINICANA

Este proyecto está diseñado para aumentar la resiliencia de la infraestructura de puentes frente a los efectos del cambio climático, particularmente a fenómenos naturales extremos como huracanes y tormentas, que han aumentado en frecuencia y severidad en las últimas décadas. El proyecto se mide en términos de capacidad de producción de servicios y su área de influencia. Con intervenciones en aproximadamente 43 puentes en la primera fase de entrega de un total de 150 puentes a nivel nacional. Con este proyecto se espera beneficiar directamente a más de tres millones de personas. Se proyecta que el impacto positivo total del programa alcance al 33% de la población dominicana, es decir, a aproximadamente 3.6 millones de personas, de las cuales cerca de 1.79 millones son mujeres. En términos de estructura, el proyecto incluye la rehabilitación de puentes, gestión de la infraestructura y la implementación de medidas socio ambientales, abarcando tanto los aspectos técnicos como la

participación comunitaria y la capacitación. Estas actividades no solo se centran en mejorar la infraestructura física, sino también en fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para enfrentar el cambio climático. Los parámetros y elementos básicos considerados para el diseño de las soluciones viales cumplirán con las especificaciones generales para la construcción de carreteras del Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones (MOPC) y las normas vigentes de la “American Association Highway and Transportation Officials (AASHTO).

10) CONSTRUCCIÓN VERJA PERIMETRAL INTELIGENTE FRONTERA REPÚBLICA DOMINICANA-HAITÍ

El proyecto comprende el trazado fronterizo entre República Dominicana y Haití, múltiples pasos transfronterizos y mercados binacionales, dentro de los que se destacan por importancia: Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales. En estos espacios se comercializan diferentes productos agroindustriales, pecuarios, agrícolas, mineros e industriales, a través del mercado formal e informal, razones por la cual, el Poder Ejecutivo de la República Dominicana ha identificado la imperiosa necesidad de atender de forma responsable, coherente y equitativa los diferentes factores que afectan estas comunidades y sus ciudadanos, enfocando como eje principal la seguridad ciudadana de sus municipios, la sostenibilidad e incremento en la formalización de sus operaciones comerciales y la dignificación de los ciudadanos que transitan por dichos pasos fronterizos.

Presupuesto plurianual de grandes proyectos de inversión pública (millones de RD\$)										
Institución ejecutora	Código SNIP	Nombre del proyecto	Costo total	Ejecutado acumulado al 2025	Presupuesto vigente 2026	Presupuesto 2027	Plan 2028	Plan 2029	Plan 2030	Resto
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	3731	CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA	40,146.1	30,126.6	1,336.9	875.0	-	-	-	7,807.7
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	12342	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO AZUA II-PUEBLO VIEJO, PROVINCIA AZUA	6,069.3	5,618.4	236.2	214.7	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12080	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA COMENDADOR - GUAROA, PROV. ELIAS PIÑA	3,156.3	940.6	247.0	860.0	554.3	554.3	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	6131	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO INAJE Y CRUCE LAS LANAS - MANUEL BUENO, PROVINCIA DAJABON	1,926.8	826.8	461.0	279.2	359.9	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12092	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA MACASIAS GUAROA, CONSTRUCCION CALLES DE MACASIAS Y HELIPUERTO, PROV. ELIAS PIÑA	635.4	262.9	65.9	133.9	172.6	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	12536	CONSTRUCCIÓN DE 10 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA LA ROMANA	629.9	621.9	-	-	1.6	-	-	6.3
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	12556	CONSTRUCCIÓN DE 12 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA SAMANA	674.1	612.8	0.0	3.2	51.8	-	-	6.3
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	12547	CONSTRUCCIÓN DE 43 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL	3,065.1	2,984.7	49.7	27.8	2.9	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	12574	AMPLIACIÓN Y REHABILITACION DE 17 PLANTELES ESCOLARES EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	617.0	563.6	3.1	36.0	14.3	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12720	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA HATO MAYOR - EL PUERTO, PROVINCIA HATO MAYOR	4,183.1	2,823.2	471.9	392.3	495.7	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12635	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENRIQUILLO - BARAHONA EN LA PROVINCIA BARAHONA	5,236.0	1,015.3	231.0	3,242.9	623.4	123.4	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12631	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENRIQUILLO - PEDERNALES EN LAS PROVINCIAS BARAHONA Y PEDERNALES	13,082.8	5,604.5	2,916.8	3,794.5	767.0	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12630	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACION DE BANI EN LA PROVINCIA PERAVIA	5,216.1	4,950.6	1.5	1.0	263.1	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	12628	CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACION DE AZUA 1RA. ETAPA, EN LA PROVINCIA AZUA	3,155.1	2,843.7	0.0	2.0	309.4	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	12897	RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ, SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO	4,790.1	3,144.3	46.3	125.0	1,474.6	-	-	-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13302	CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD SANITARIA DR. LUIS E. AYBAR, DISTRITO NACIONAL	17,928.8	11,680.4	666.8	1,030.9	4,550.7	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	13398	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE ESPAILLAT (FASE 2)	1,632.9	1,387.4	8.4	210.1	27.0	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	13416	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS (FASE 2)	1,466.7	1,372.1	19.5	75.2	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	13424	CONSTRUCCIÓN DE 36 ESTANCIAS INFANTILES EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO (FASE 2)	2,476.9	1,221.0	148.7	1,107.1	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13491	REMDELACIÓN OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DISTRITO NACIONAL	2,547.9	1,747.1	800.0	0.3	0.4	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	13547	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DISTRITO NACIONAL (FASE 3)	744.3	439.2	61.2	243.8	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	13563	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA LA VEGA (FASE 3)	1,644.7	1,151.3	60.8	422.0	10.5	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13518	REPARACIÓN HOSPITAL EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	2,739.2	2,123.7	191.8	423.6	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13523	REPARACIÓN HOSPITALES DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA	1,733.8	1,151.6	272.6	214.0	95.7	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13537	REPARACIÓN DE HOSPITALES EN LA PROVINCIA VALVERDE	1,646.9	970.2	179.3	497.0	0.4	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13633	RECONSTRUCCIÓN AVENIDA ECOLÓGICA HASTA LA CIUDAD JUAN BOSCH, SANTO DOMINGO	6,141.5	6,140.0	0.5	1.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13637	CONSTRUCCIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO ESTE	4,781.7	3,150.1	318.5	573.6	369.7	369.7	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13641	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA BAYAGUANA - EL PUERTO, PROVINCIA MONTE PLATA	853.6	687.3	75.3	39.8	51.2	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13644	CONSTRUCCIÓN DE PROLONGACIÓN CIRCUNVALACIÓN NORTE, PROVINCIA SANTIAGO	5,960.3	507.0	688.0	4,081.7	683.6	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13530	REPARACIÓN HOSPITALES DE LA PROVINCIA LA VEGA	2,188.0	1,843.1	119.1	10.8	215.0	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13536	REPARACIÓN HOSPITALES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,814.6	2,425.2	330.0	59.4	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	13611	CONSTRUCCIÓN DE 13 ESTANCIAS INFANTILES EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO (FASE 3)	1,142.8	530.7	48.5	563.6	-	-	-	-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	13747	RECONSTRUCCIÓN HOSPITAL TEOFILO HERNANDEZ, EL SEIBO	925.6	720.5	41.6	101.0	62.5	-	-	-
CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA	13854	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE MAYOR RIESGO AL VIH EN LA REP. DOMINICANA	3,917.8	2,889.6	523.9	504.3	-	-	-	-
MINISTERIO DE TURISMO	13855	REHABILITACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD COLONIAL, SANTO DOMINGO, D.N.	5,019.1	3,285.4	1,317.4	416.2	0.0	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	13925	GESTION INTEGRADA DE REC.NATURALES Y AGRICULTURA RESILIENTE EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS YAQUE DEL NORTE Y OZAMA-ISABELA EN R.D.	5,000.0	48.1	851.5	713.6	2,315.3	-	-	1,071.6
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	13929	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y RESILIENCIA DE LAS FAMILIAS (PRORURAL)	989.1	538.2	236.7	92.1	-	-	-	122.2
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13932	MEJORAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS RESILIENTES PARA REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL NACIONAL	3,451.9	544.9	460.1	593.1	1,853.8	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13946	RECONSTRUCCIÓN ENTRADA DE ACCESO A LA PROVINCIA SAMANÁ	1,242.7	1,085.9	156.8	0.0	0.0	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14025	MEJORAMIENTO EN CAMBIO DE 25,000 PISOS DE TIERRA POR PISO DE CEMENTO A NIVEL NACIONAL	1,117.3	709.3	11.3	40.0	356.7	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14063	HUMANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	19,226.4	14,871.7	1,146.3	346.0	2,862.4	-	-	-
MINISTERIO DE AGRICULTURA	14131	RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS SUBCUENCAS JAMAO Y VERAGUA	750.1	236.4	137.3	218.2	65.0	-	-	93.1
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14109	CONSTRUCCIÓN AVENIDA DEL NUEVO CAMINO	4,345.0	3,121.6	721.2	219.4	102.8	180.0	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14112	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS DISCAPACITADOS(CAID) (COORDINADO CON EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAM	959.6	312.8	183.8	292.4	170.6	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14124	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE PUNTA CANA EN LA PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA	1,573.5	997.2	49.1	212.7	314.5	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14127	REMODELACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO	1,528.6	1,003.1	217.3	30.0	278.3	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14178	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MUNICIPAL DE DAJABÓN PROVINCIA DAJABÓN, REPÚBLICA DOMINICANA	2,635.8	1,695.5	338.0	300.0	302.3	-	-	-
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	14401	DESARROLLO DE CAPACIDADES ECONÓMICO - RURAL DE LA JUVENTUD EN EL SUR OESTE Y CIBAO NOROESTE- PRORURAL JOVEN (F1)	1,184.5	17.9	56.6	231.3	18.3	-	-	860.4
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14233	REHABILITACIÓN HOSPITAL GENERAL Y ESPECIALIDADES DR. NELSON ASTACIO, SANTO DOMINGO NORTE, PROV. SANTO DOMINGO,	2,800.8	1,429.8	230.0	700.0	441.0	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14234	REPARACIÓN HOSPITAL DOCENTE PADRE BILLINI, DISTRITO NACIONAL, PROV SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	2,835.5	1,860.1	113.3	662.1	200.0	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14321	CONSTRUCCIÓN CARRETERA VILLA ELISA - PUNTA RUSIA - LA ENSENADA, PROVINCIA MONTECRISTI	2,039.0	1,012.9	308.4	100.0	617.7	-	-	-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14278	CONSTRUCCIÓN EXTENSION UASD HATO MAYOR	1,107.2	828.8	128.7	60.0	89.7	-	-	-
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	14491	MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA	7,463.4	2,758.4	1,503.0	1,529.6	1,672.4	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14546	MEJORAMIENTO PUERTO DE MANZANILLO Y SUS VÍAS DE CONECTIVIDAD, PROVINCIA MONTECRISTI, R.D.	7,684.2	4,720.9	1,687.7	776.2	499.4	-	-	-
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	14576	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL SERVICIO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	1,877.8	443.7	453.1	187.8	793.1	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14574	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LEVADIZO EN SUSTITUCIÓN AL FLOTANTE SOBRE EL RIO OZAMA, ENTRE AV. FRANCISCO CAAMAÑO DEÑÓ CON AV. MALECÓN, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,976.6	-	706.1	1,100.9	890.0	279.7	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14588	CONSTRUCCIÓN DE 2,000 VIVIENDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL HATO DEL YAUQUE, PROVINCIA SANTIAGO	4,268.6	3,951.5	250.0	67.1	-	-	-	-
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	14682	LEVANTAMIENTO DE LA BASE CARTOGRÁFICA 1:5,000 Y 1:25,000 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	601.7	377.7	28.0	12.4	3.8	-	-	179.8
MINISTERIO DE TRABAJO	14606	APOYO AL SISTEMA DE EMPLEO FLEXIBLE EN 10 PROVINCIAS (RD TRABAJA).	2,087.4	52.5	280.7	670.5	1,033.7	-	-	50.0
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14615	CONSTRUCCIÓN DE 354 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS RESILIENTES PARA LA COMUNIDAD BARRIO AZUL EN URBANIZACIÓN CORDERO TEJADA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE	1,520.1	202.8	987.4	269.8	60.1	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14692	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CIUDAD SANITARIA SAN CRISTÓBAL	18,489.5	3,283.4	1,125.5	2,101.5	11,979.0	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14636	CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL UASD NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO	1,313.8	803.5	95.0	146.0	269.3	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14637	CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIVESITARIO REGIONAL UASD PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ	1,172.3	574.3	504.3	93.7	-	-	-	-
SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS	14624	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, FASE II	7,136.6	3,009.0	1,022.2	942.8	2,162.7	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14649	MEJORAMIENTO DE 100,000 VIVIENDAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	10,185.7	8,133.3	1,849.6	202.9	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14640	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA DIGESETT, PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,632.7	655.8	254.4	321.9	400.7	-	-	-
MINISTERIO DE DEFENSA	14697	CONSTRUCCIÓN VERJA PERIMETRAL INTELIGENTE FRONTERA REPÚBLICA DOMINICANA-HAITÍ	11,419.4	4,661.9	1,500.0	1,600.0	3,657.6	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14720	CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL UASD, COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	1,443.8	1,108.4	71.9	61.3	202.2	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15015	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (117 KM) Y CAMINOS VECINALES (884 KM) A NIVEL NACIONAL	9,890.2	5,896.6	2,620.1	976.6	396.9	-	-	-

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SUPERATE	15350	APOYO A LA CONSOLIDACION DE UN SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL INCLUSIVO EN REPUBLICA DOMINICANA	1,768.9	711.0	297.0	338.0	422.9	-	-	-
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	14738	FORTALECIMIENTO-INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA	3,651.6	784.9	856.9	763.2	1,246.5	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16365	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL SOTERRADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LUPERÓN CON AV. 27 DE FEBRERO, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,575.8	2,399.3	0.1	144.3	32.2	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16303	AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA GREGORIO LUPERÓN DESDE LA AVENIDA ESTRELLA SADHALÁ HASTA LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NORTE, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO	2,297.7	1,101.6	137.7	262.4	496.0	300.0	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14790	CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	6,551.4	3,858.0	1,670.8	1,022.7	0.0	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15798	RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SABANETA DE CANGREJO SOBRE EL RIO CAMU, MUNICIPIOS VILLA MONTELLANO Y SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA	614.0	513.0	1.0	100.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14911	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD TRAUMATOLOGICA Y DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL GENERAL NUESTRA SENORA DE LA ALTAGRACIA PROVINCIA LA ALTAGRACIA	1,355.3	935.7	135.6	284.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	14912	CONSTRUCCIÓN UNIDAD TRAUMATOLOGICA Y DE EMERGENCIA EN HOSPITAL LUIS BOGAERT PROVINCIA VALVERDE	998.0	488.8	319.7	188.2	1.3	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	14948	RECONSTRUCCIÓN DE 22KM DEL TRAMO CARRETERO EL CERCADO-HONDO VALLE, PROVINCIAS SAN JUAN Y ELIAS PIÑA	3,530.1	2,395.4	413.0	315.3	206.5	200.0	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16351	AMPLIACIÓN DEL PUENTE FRANCISCO JACINTO PEYNADO QUE UNE AL DISTRITO NACIONAL CON EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,862.0	-	0.1	1,001.0	1,860.9	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	15005	CONSTRUCCIÓN CIUDAD JUDICIAL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,772.8	525.1	511.9	1,080.0	655.8	-	-	-
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	16377	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE LA REPUBLICA DOMINICANA	6,542.3	18.0	308.3	934.8	5,281.2	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15028	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA	845.6	509.6	150.0	186.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15064	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE	815.1	645.9	-	135.8	33.4	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15065	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA	2,697.0	2,019.4	210.0	313.0	154.6	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15067	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA	760.8	648.3	112.5	0.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15068	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE	915.1	397.9	255.0	200.8	61.4	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15070	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA	1,390.8	940.8	450.0	0.0	0.0	-	-	-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15071	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO AZUA DE COMPOSTELA, PROVINCIA AZUA	828.0	576.5	110.3	141.3	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15066	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1 DEL DISTRITO NACIONAL	1,173.4	1,021.8	148.3	3.4	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15069	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA	965.8	806.8	150.0	9.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15074	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 2 DEL DISTRITO NACIONAL	2,767.7	2,192.0	575.7	0.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15058	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN	734.1	356.1	210.0	168.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15056	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS	853.4	683.8	76.2	93.5	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15055	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA	738.0	557.9	87.1	93.0	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL	15027	REMDELACIÓN DE LA CALLE DEL SOL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES GENERAL VALVERDE Y SABANA LARGA, PROVINCIA SANTIAGO	749.7	444.4	199.4	20.5	85.3	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15347	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE	8,346.9	6,967.1	480.2	186.0	713.6	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16370	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES	5,818.4	4,494.6	225.4	479.8	518.6	100.0	-	-
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS TURÍSTICAS	15345	RECONSTRUCCIÓN DEL FRENTE COSTERO DE LA PLAYA SOSUA, MUNICIPIO SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA	809.7	409.6	287.2	92.7	20.2	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15335	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA	1,183.8	720.6	325.1	138.1	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15331	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	1,205.9	1,129.4	22.5	54.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15340	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ	1,129.6	629.8	481.5	18.3	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15932	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA	1,506.3	1,039.1	467.0	0.3	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15326	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	1,599.9	931.7	280.0	388.2	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16100	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO VILLA RIVA, PROVINCIA DUARTE	1,259.4	730.7	312.9	140.0	75.7	-	-	-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16103	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA	708.2	540.1	75.1	93.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15324	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR	1,912.0	1,411.6	499.7	0.6	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15319	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,051.8	1,503.9	261.5	180.8	105.7	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15401	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANA LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR	1,040.1	787.0	250.1	2.9	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15312	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,923.3	2,684.9	235.0	3.4	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15336	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	831.9	513.9	225.0	93.0	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16105	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO	876.6	629.1	180.1	67.5	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15339	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, PROVINCIA SANTO DOMINGO	734.5	629.4	105.0	0.1	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15404	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFÁN, PROVINCIA SAN JUAN.	754.1	405.5	197.5	121.0	30.1	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15317	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO	2,918.2	1,947.3	829.6	28.0	113.4	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15328	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	1,324.2	625.9	308.0	149.0	241.3	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15809	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO JÁNICO, PROVINCIA SANTIAGO	854.3	512.5	151.7	186.0	4.0	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15942	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO VILLA LA MATA, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	840.5	283.6	390.0	112.0	54.9	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15333	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES	746.5	469.5	105.0	171.9	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15321	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 3 DEL DISTRITO NACIONAL	1,914.4	1,552.4	225.0	136.9	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15813	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE OCOA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	1,072.2	751.9	300.0	20.3	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15948	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	1,395.1	967.1	428.0	0.0	-	-	-	-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15337	RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO PADRE LAS CASAS, PROVINCIA AZUA	1,016.3	423.1	330.0	93.0	170.2	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16124	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA HACIENDA ESTRELLA- CRUCE PAJON HASTA MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA	1,358.5	809.1	233.9	137.8	177.7	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16372	CONSTRUCCIÓN VIADUCTO Y DISTRIBUIDOR VIAL EN LA AV. REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AV. CORONEL JUAN MARÍA LORA Y AV. PÉREZ RICART, DISTRITO NACIONAL	1,040.1	987.2	-	1.0	51.9	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16874	RECONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL LA YAGUIZA-CRUCES LOS ZANCONES-LOS CACAOS-LOS ALGODONES-ALTO DEL PLAY, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE	908.4	215.2	65.5	174.2	453.5	-	-	-
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA	16261	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1,104.4	103.8	199.5	237.0	497.6	-	-	66.6
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16350	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PRIVACION DE LIBERTAD PROVISIONAL ANAMUYA, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA	912.1	519.6	279.5	113.1	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16142	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE PARQUEOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), SECTOR GAZCUE, DISTRITO NACIONAL	2,454.6	2,091.7	321.8	41.1	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16152	REMDELACIÓN DE EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE OBRAS, PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), DISTRITO NACIONAL	757.8	156.0	152.0	196.5	253.3	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	15950	RECONSTRUCCIÓN CARRETERA GUAYUBIN – LAS MATAS DE SANTA CRUZ – COPEY – PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTE CRISTI	1,595.1	1,439.2	33.9	33.3	88.7	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16130	REPARACIÓN DE 8 LOTES DE VIVIENDAS EN EL SECTOR INVIVIENDA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	628.8	2.7	8.2	565.0	52.9	-	-	-
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16580	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL VERTEDERO DE DUQUESA, PROVINCIA SANTO DOMINGO	6,160.0	6.6	932.8	1,206.7	12.4	-	-	4,001.6
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16168	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO NUEVA SEDE CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO NACIONAL	1,870.6	80.9	24.7	664.9	1,100.0	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16681	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CHIRINO HASTA LA CARRETERA BAYAGUANA – MONTE PLATA, MUNICIPIO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA	678.8	510.0	117.0	51.8	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16322	RECONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL LAS MATAS DE SANTA CRUZ, CONECTANDO LAS COMUNIDADES DE LOS CIRUELOS- SABANA AL MEDIO- SANGRE LINDA- LA GORRA- Y PARTIDO, PROVINCIA MONTE CRISTI	1,306.5	628.6	134.0	273.6	270.3	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16649	CONSTRUCCIÓN CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL UASD SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2,808.3	1,289.7	548.7	578.0	391.9	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16337	CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CARRETERA ENLACE VIAL ESTANCIA NUEVA HASTA EL CRUCE DE CHERO MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT	3,443.5	937.7	581.8	1,240.5	623.5	60.0	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16305	RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRETERA TURÍSTICA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO- PUERTO PLATA	16,397.7	2,719.7	1,401.0	4,863.2	2,413.8	5,000.0	-	-

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	16304	CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELECTRICA EN LA PRESA DE MONTE GRANDE, PROVINCIA BARAHONA	1,521.6	174.2	932.4	415.1	-	-	-	-
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SUPERATE	16587	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y RESILIENCIA INTEGRADA EN LA REPUBLICA DOMINICANA	2,743.9	122.2	356.4	366.5	1,898.8	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16502	RECONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL EL AGUACATE – LA COLE – LA JAGUA – EL GUAYABO, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE	612.7	369.8	242.9	0.0	0.0	-	-	-
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	16333	APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2,243.2	35.4	93.7	287.4	1,818.3	-	-	8.4
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17003	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN INTERSECCIÓN PROLONGACION AV. 27 DE FEBRERO CON AV. ISABEL AGUIAR, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	7,765.2	4,742.6	2,643.6	379.0	-	-	-	-
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS TURÍSTICAS	16373	CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL DE CRUCEROS EN EL PUERTO DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA	763.7	255.3	144.8	341.3	22.4	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	16371	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO LA ISABELA, EN LOS MUNICIPIOS VILLA ISABELA Y LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA	782.3	213.9	300.0	268.4	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16832	CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIÓN EN MARGEN NORTE DEL RÍO CAMÚ PARA PROTECCIÓN DE TALUD EN LA CARRETERA PIMENTEL - LA BIJA, AFECTADO POR EL DISTURBIO TROPICAL NO.22, MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	710.7	142.1	28.0	64.3	476.3	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16536	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	4,239.5	-	124.5	256.2	-	-	-	3,858.7
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16716	RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO III DE LA CARRETERA RANCHO ARRIBA-SABANA LARGA (TERMINACIÓN CARRETERA CIBAO-SUR), MUNICIPIOS RANCHO ARRIBA Y SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	2,880.5	1,212.9	480.1	518.8	668.8	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16770	CONSTRUCCIÓN MURO NOROESTE DEL PASO A DESNIVEL EN INTERSECCIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO CON AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ, AFECTADO POR EL DISTURBIO TROPICAL NO. 22, DISTRITO NACIONAL	675.8	389.8	189.8	12.0	84.1	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16700	Remodelación Estadio Olímpico Félix Sánchez, Distrito Nacional	2,857.3	1,715.5	809.7	256.2	75.9	-	-	-
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	17034	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL LOS LLANOS - QUISQUEYA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	628.2	-	6.1	26.8	34.1	-	-	561.2
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16785	REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE, DISTRITO NACIONAL.	9,970.7	3,547.1	1,395.4	545.1	4,483.2	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16789	REPARACIÓN DE 12 INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE, DISTRITO NACIONAL	1,000.4	704.1	200.9	87.0	8.5	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16788	REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SANTO DOMINGO ESTE	1,574.9	1,077.6	497.3	0.0	-	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	16817	CONSTRUCCIÓN PRESA DON MIGUEL, MUNICIPIO LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABÓN	5,407.0	-	171.0	200.3	318.2	-	-	4,717.6

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	16846	REHABILITACIÓN RESIDENCIAL DR. LEOCADIO PEÑA PARA EL COLEGIO MEDICO DOMINICANO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,092.3	117.4	49.4	430.0	495.5	-	-	-
UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOS Y ENTORNOS	16878	RECUPERACION DEL MARGEN OCCIDENTAL DEL RÍO OZAMA EN EL BARRIO DE GUALEY, DISTRITO NACIONAL	2,170.5	207.0	404.6	238.6	1,320.3	-	-	-
UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOS Y ENTORNOS	16930	CONSTRUCCIÓN DE UN PATINÓDROMO Y PARQUE URBANO EN EL SECTOR MIRAMAR, DISTRITO NACIONAL	642.1	114.6	150.0	47.6	69.7	-	-	260.1
UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOS Y ENTORNOS	16877	RECUPERACION DEL MARGEN ORIENTAL DEL RÍO OZAMA EN EL BARRIO LAS LILAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,534.0	387.4	47.6	179.6	365.0	-	-	554.3
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	16876	RECONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS DE PUENTES PARA MEJORAR LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN REPÚBLICA DOMINICANA.	11,914.9	168.1	924.8	1,565.0	1,251.6	4,533.0	-	3,472.5
CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACION Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA	16849	NORMALIZACIÓN DE LOS PROCESADORES LÁCTEOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	810.2	42.2	70.7	100.0	152.2	368.4	-	76.7
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	16926	FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	5,976.4	22.7	255.1	813.8	4,884.8	-	-	-
DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	16922	FORTEALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1,808.0	-	108.8	187.8	627.9	721.4	-	162.1
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17004	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE PARQUEOS CENTRO DE LOS HEROES I, DISTRITO NACIONAL	789.7	205.4	191.8	171.5	221.0	-	-	-
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	16925	FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1,140.6	7.9	63.9	186.7	464.0	418.1	-	-
MINISTERIO DE TURISMO	16993	DIAGNOSTICO PARA LA GESTIÓN COSTERA SOSTENIBLE EN 25 PLAYAS PRIORIZADAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	735.4	19.4	140.0	313.0	259.8	-	-	3.2
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17050	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL CORREDOR DEL NORDESTE, PROVINCIAS SANTO DOMINGO, MONTE PLATA, MARIA TRINIDAD SANCHEZ Y SAMANA	1,155.0	-	-	18.0	1,137.0	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17080	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL CORREDOR DEL ESTE, PROVINCIAS SANTO DOMINGO, SAN PEDRO DE MACORÍS, LA ROMANA Y LA ALTAGRACIA	4,635.1	-	-	74.1	2,508.5	2,052.4	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17083	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL CORREDOR DEL SUR, PROVINCIAS SANTO DOMINGO, SAN CRISTOBAL, PERAVIA, AZUA Y BARAHONA.	2,974.7	-	-	46.5	-	-	-	2,928.2
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17159	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN ENTORNOS ESCOLARES, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y DISTRITO NACIONAL	887.2	-	-	13.5	873.8	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17038	CONSTRUCCIÓN CANAL ALTO MAO EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE MAO, PROVINCIA VALVERDE Y DISTRITO MUNICIPAL CANA CHAPETON, PROVINCIA MONTECRISTI	15,495.0	-	100.0	64.9	-	-	-	15,330.1

COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS TURÍSTICAS	17069	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A PLAYA UVERO ALTO DESDE EL DISTRITO MUNICIPAL LAS LAGUNAS DE NISIBON, PROVINCIA LA ALTAGRACIA	932.2	142.2	316.0	412.4	61.6	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17039	CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA AV. JACOBO MAJLUTA CON AV. REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SU ENTORNO, DISTRITO NACIONAL.	6,710.3	3,224.5	3,052.2	433.6	-	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17075	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN AV. REPÚBLICA DE COLOMBIA CON AV. LOS PRÓCERES, DISTRITO NACIONAL	3,692.8	2.9	107.0	2,565.2	1,017.7	-	-	-
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17073	AMPLIACIÓN AVENIDA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DESDE AUTOPOPISTA DUARTE HASTA AVENIDA LOS PRÓCERES, DISTRITO NACIONAL	3,284.7	430.1	688.0	1,826.0	340.6	-	-	-
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	17044	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA LA PALOMA - LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS	652.2	-	0.7	26.6	39.0	-	-	585.9
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17059	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO DEL SISTEMA CAMU, PROVINCIA LA VEGA	3,338.9	-	-	40.8	3,298.0	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17126	RECONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO YAQUE DEL SUR, PROVINCIAS BAHORUCO Y BARAHONA	18,858.1	-	266.9	928.3	4,067.5	2,152.5	6,062.5	5,380.4
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17098	REMDELACIÓN DE LAS EDIFICACIONES DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIA PARA ALBERGAR LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA, DISTRITO NACIONAL.	1,125.6	125.9	125.9	629.4	244.5	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17086	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO	1,949.8	218.6	385.6	557.1	600.0	-	-	188.5
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17087	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA	1,966.9	185.0	296.0	462.6	808.3	-	-	215.0
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17088	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) BANI, PROVINCIA PERAVIA	1,986.4	-	133.0	553.0	780.0	-	-	520.4
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17089	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	2,388.6	179.2	314.2	448.0	1,447.2	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17092	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	2,128.9	199.1	349.1	497.8	1,082.8	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17093	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) AZUA, PROVINCIA AZUA	2,058.6	314.1	464.4	414.0	866.1	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17094	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) SANTIAGO RODRÍGUEZ, PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.	1,465.1	131.2	236.2	328.0	769.8	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17090	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR	1,608.3	137.0	220.0	342.5	908.9	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17095	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) NEIBA, PROVINCIA BAHORUCO.	1,569.2	67.1	111.7	167.8	1,222.6	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17096	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (CCR) PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES	1,169.3	55.0	76.2	137.5	900.6	-	-	-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17209	REPARACIÓN DEL PUENTE GENERAL GREGORIO LUPERÓN (LA BARQUITA), AFECTADO POR LA TORMENTA TROPICAL MELISSA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO	937.3	144.1	261.3	232.3	299.5	-	-	-
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOME UREÑA	17210	CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO EMILIO PRUD'HOMME DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA (ISFODOSU), MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO	974.2	-	9.7	194.8	348.3	348.3	-	73.0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17225	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD), SECTOR GAZCUE, DISTRITO NACIONAL.	747.0	141.0	232.4	110.7	262.9	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	17240	REHABILITACIÓN SISTEMA DE RIEGO YUNA, EN LOS MUNICIPIOS DE COTUI Y PIMENTEL, PROVINCIAS SÁNCHEZ RAMÍREZ Y DUARTE	1,047.9	-	-	30.3	175.7	-	-	841.9
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17253	RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE TRASVASE YUNA-CAÑABON EN EL MUNICIPIO BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	998.0	-	-	115.0	6.1	-	-	876.8
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17400	RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA LOMA COLORÁ - CRUCE DE LAS VERDES - MAJAGUAL - VILLA RIVA, MUNICIPIO VILLA RIVA, PROVINCIA DUARTE	643.1	-	-	133.0	510.0	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17247	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO AGLIPO II EN LAS PROVINCIAS DUARTE Y MARIA TRINIDAD SANCHEZ"	2,494.7	-	-	56.3	118.9	-	-	2,319.5
UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOS Y ENTORNOS	17259	REHABILITACIÓN DEL TELEFÉRICO TURISTICO DE PUERTO PLATA.	1,563.4	2.8	616.3	650.0	12.4	-	-	281.9
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	17516	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN ESTE, R.D.	2,763.7	-	-	154.3	2,609.4	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17270	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA, ALERTA TEMPRANA DE INUNDACIONES Y MONITOREO AMBIENTAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.	1,315.9	-	-	16.4	-	-	-	1,299.5
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17273	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO YUNA, PROVINCIAS DUARTE Y MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	3,766.2	-	-	6.0	1,065.5	-	-	2,694.7
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	17308	CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO POLITÉCNICO BÁVARO, MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.	624.4	-	216.5	407.9	-	-	-	-
DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	17450	AMPLIACIÓN HOSPITAL PROVINCIAL DR. ARÍSTIDES FIALLO CABRAL, MUNICIPIO LA ROMANA, PROVINCIA LA ROMANA	1,017.9	-	-	1,017.9	-	-	-	-
MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	17394	CONSTRUCCIÓN ARENA DE BALONCESTO PROFESOR FERNANDO TERUEL, PROVINCIA LA VEGA.	898.9	-	179.8	578.3	140.8	-	-	-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	17549	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PREFABRICADAS EN CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL	2,009.3	-	-	2,009.3	-	-	-	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	17464	REHABILITACIÓN CIUDAD ESPERANZA DE LOS BARRANCONES, PROVINCIA BARAHONA	2,142.6	108.3	558.5	600.0	875.7	-	-	-
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL	17477	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN LAS SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS NIZAO Y BANI PROVINCIA PERAVIA	739.9	-	-	360.2	72.3	72.3	72.3	162.8
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE	17468	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN LA CUENCA DE LA HOYA DEL LAGO ENRIQUILLO PROVINCIA DE BAHORUCO	1,840.0	-	-	425.2	269.5	269.5	269.5	606.3

PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL										
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	17509	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS – HATO MAYOR - EL SEIBO - MICHES, PROVINCIAS SAN PEDRO DE MACORÍS, HATO MAYOR Y EL SEIBO	3,877.6	-	-	802.2	3,075.4	-	-	-
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	17603	CONSTRUCCIÓN OBRA DE TOMA Y LÍNEA ADUCCIÓN EN PRESA MONTE GRANDE Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE REGIÓN SUROESTE (ASURO), PROVINCIA BARAHONA	11,277.9	-	-	840.9	-	-	-	10,437.0

